

MANUAL DE
CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
GUERRERO

*SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE GUERRERO*

JUNIO 2018



Contenido

Finalidad.....	5
Objetivo	5
Alcance.....	5
Interpretación.....	5
Actualización	5
Resumen de contenido.....	5
Metodología.....	6
Siglas.....	7
Marco Jurídico.....	8
Legislación General y Federal	8
Legislación Local	8
Lineamientos Técnicos.....	9
Clasificadores:	9
CRI-CE-CFF	9
COG-CTG-CE	15
CA	18
CFG-CP	19
CFF	44
Inventarios:	46
CBM	46
CBI	47
CBAAH.....	48
Lineamientos:	50
MCI	50
MCE	53
Valoración General	56
Reglas Específicas.....	60
Matrices: Ingreso, egreso y bienes.....	66
Catálogo de Cuentas	73
Lista de Cuentas:.....	73
Géneros.....	91
Instructivo de Cuentas:.....	93

Generales	94
Detalladas.....	94
Guía Contabilizadora:	94
Procedimientos.....	95
Estados Financieros.....	96
Estructura:	96
Formatos y contenido	99
Información Contable	99
Notas de Desglose.....	100
Notas de Memoria.....	103
Notas de Gestión Administrativa	104
Información Presupuestaria	108
Información Programática	109
Información Adicional	110
Contabilidad Gubernamental	110
Formatos LDF	113
Transparencia:.....	114
Publicación General	114
Publicación de la armonización.....	116
Anexos	120
Guía Contabilizadoras	120
Instructivos de Cuentas:	131
Información Contable.....	164
Estado de Actividades.....	164
Estado de Situación Financiera	165
Estado de Variación en la Hacienda Pública	166
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	167
Estado de Flujos de Efectivo.....	168
Informes sobre Pasivos Contingentes.....	169
Estado Analítico del Activo.....	170
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	171
Notas al Estado de Situación Financiera	172
Notas al Estado de Actividades	175
Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	176



Notas al Estado de Flujos de Efectivo.....	177
Notas de Memoria.....	178
Conciliación Presupuesto-Contabilidad.....	179
Información Presupuestaria.....	181
Estado Analítico de Ingresos	181
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	182
Endeudamiento Neto	183
Intereses de la Deuda	184
Flujo de Fondos	185
Información Programática.....	186
Gasto por Categoría Programática	186
Programas y Proyectos de Inversión	187
Indicadores de Resultados.....	188
Información Adicional	189
Relación de Bienes	189
Relación de Cuentas Bancarias.....	190
Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	191
Postura Fiscal	192
Esquemas Bursátiles	193



Finalidad

Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable, presupuestal, programática y de inventarios con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 indica *"Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."*

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4° que *"Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"*

Así mismo, el CONAC como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido.

Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero* y a sus unidades administrativas que existen y/o puedan crearse de acuerdo con su normatividad interna.

Interpretación

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección de Administración y Finanzas.

Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:



Marco Jurídico: Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Se establece la información financiera, la información de la Cuenta Pública y la información básica para la Consolidación.

Se agrega la generación de información de disciplina financiera.

Anexos: Se establece cédulas que cambian cada año y se facilita su actualización a mostrarlas como un anexo.

Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.



Siglas

Sigla	Concepto
CBAAH	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CA	Clasificación Administrativa
CE	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
CP	Clasificación Programática
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
MCG	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
MML	Metodología de Marco Lógico
MCE	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
MCI	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC	Plan de Cuentas
PBCG	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SSB	Sistema Simplificado Básico
SSG	Sistema Simplificado General
CACE	Consejo de Armonización Contable Estatal
LC	Lista de Cuentas

Marco Jurídico

Legislación General y Federal

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Legislación Local

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
Ley 651 de Ingresos del Estado de Guerrero 2018.
Decreto 654 del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2018.
Ley número 428 de Hacienda del Estado de Guerrero.
Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero
Ley número 464 Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
Ley Sobre El Sistema Estatal De Asistencia Social Número 332.



Lineamientos Técnicos

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructura los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."

Clasificadores:

CRI-CE-CFF

Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI)

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos:)

1. Rubro

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

2. Tipo

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

3. Clase

(Tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

4. Concepto



(Cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	DENOMINACIÓN
70000000	7	0	000	000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
71000000	7	1	000	000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
71005000	7	1	005	000	INGRESOS PROPIOS
71005001	7	1	005	001	DIRECCION GENERAL
71005002	7	1	005	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
71005003	7	1	005	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
71005004	7	1	005	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
71005005	7	1	005	005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA
71005006	7	1	005	006	DIRECCION DE PLANEACION
71005007	7	1	005	007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U.P.C.
71005008	7	1	005	008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIANAZAS
80000000	8	0	000	000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
82000000	8	2	000	000	APORTACIONES
82001000	8	2	001	000	GASTO CORRIENTE
82001001	8	2	001	008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIANAZAS
82002000	8	2	002	000	INVERSION ESTATAL DIRECTA
82002002	8	2	002	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
82002003	8	2	002	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
82002004	8	2	002	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
82002005	8	2	002	005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA
82002007	8	2	002	007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U.P.C.
82003000	8	2	003	000	DIF NACIONAL
82003002	8	2	003	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
82006000	8	2	006	000	RAMO 33
82006002	8	2	006	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
82006003	8	2	006	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
82006004	8	2	006	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
82007000	8	2	007	000	APOYOS EXTRAORDINARIOS
82007001	8	2	007	001	DIRECCION GENERAL
82008000	8	2	008	000	RAMO 23
82008004	8	2	008	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

Clasificación Económica (CE)

La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de tres dígitos (1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Descripción
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.1	Impuestos
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social
1.1.3	Contribuciones de Mejoras
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos
1.1.5	Rentas de la Propiedad
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal
1.1.8	Transferencias, Asignaciones
1.1.9	Participaciones
1.2	Ingresos de Capital
1.2.1	Venta de Activos
3.	Financiamiento
3.1	Fuentes Financieras
3.1.2	Incremento de Pasivos
3.2	Aplicaciones Financieras (usos)
3.2.3	Disminución de Patrimonio

Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CFF)

El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de

CFF 2018	Denominación	Descripción
		seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. como el caso de aplicación de un remanente.
2	Etiquetado	Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
25	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de

CFF 2018	Denominación	Descripción
		Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

Alineación del CRI-CE-CFF

CRI				CE			CFF			
R	T	CL	CO	NOMBRE	1	2	3	NOMBRE	FF	NOMBRE
7	0	000	000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
7	1	000	000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS						
7	1	005	000	INGRESOS PROPIOS						
7	1	001	001	DIRECCION GENERAL	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	006	DIRECCION DE PLANEACION	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U.P.C.	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
7	1	001	008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIANZAS	1	1	4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	14	INGRESOS PROPIOS
8	0	000	000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
8	2	000	000	APORTACIONES						
8	2	001	000	GASTO CORRIENTE						
8	2	001	008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIANZAS	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16	RECURSOS ESTATALES
8	0	000	000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
8	2	000	000	APORTACIONES						
8	2	002	000	INVERSION ESTATAL DIRECTA						

8	2	002	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26	RECURSOS ESTATALES
8	2	002	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26	RECURSOS ESTATALES
8	2	002	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26	RECURSOS ESTATALES
8	2	002	005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26	RECURSOS ESTATALES
8	2	002	007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U.P.C.	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26	RECURSOS ESTATALES
8	2	003	000	DIF NACIONAL						
8	2	003	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	RECURSOS FEDERALES
8	2	006	000	RAMO 33						
8	2	006	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	RECURSOS FEDERALES
8	2	006	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	RECURSOS FEDERALES
8	2	006	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	RECURSOS FEDERALES
8	2	007	000	APOYOS EXTRAORDINARIOS						
8	2	007	001	DIRECCION GENERAL	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16	RECURSOS ESTATALES
8	2	008	000	RAMO 23	1	1	8			
8	2	008	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	1	1	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	RECURSOS FEDERALES

COG-CTG-CE

Clasificador por Objeto del Gasto

El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

1) **Capítulo**

Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

2) **Concepto**

Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

3) **Partida**

Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

(a) La **Partida Genérica**

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

(b) La **Partida Específica**

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
1000	1	0	0	0	Servicios Personales
1100	1	1	0	0	Carácter Permanente
1110	1	1	3	0	Sueldo Base
1131	1	1	3	1	Sueldos Base



Clasificador por Tipo de Gasto

El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	Denominación	Descripción
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.
2	Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital.
3	Amortización de la deuda	No aplica por Ley
4	Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	Participaciones	No aplica por Ley

Clasificación Económica

La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.1	Gastos de Consumo
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios
2.1.3	Gastos de la Propiedad
2.1.3.1	Intereses
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos
2.1.4	Subsidios y Subvenciones
2.1.4.1	Subsidios y Subvenciones
2.1.5	Transferencias, Asignaciones



2.1.5.1	Al sector privado
2.1.5.2	Al sector público
2.1.5.3	Al sector externo
2.2	Gastos de Capital
2.2.1	Construcciones en Proceso
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles
2.2.3	Incremento de Existencias
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad
2.2.4	Objetos de Valor
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos
2.2.5	Activos no Producidos
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos
3	Financiamiento
3.2	Aplicaciones Financieras
3.2.1	Incremento de Activos Financieros

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

Alineación COG-CTG-CE

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	0	0	0	Servicios Personales							
1	1	0	0	Carácter Permanente							
1	1	1	0	Dietas							
1	1	1	1	Dietas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	0	Sueldo Base							
1	1	3	1	Sueldos Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones

CA

Clasificación Administrativa

La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ramo	UR	Nombre
2	0	0	0	0			SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2	1	0	0	0			SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
2	1	1	0	0			GOBIERNO GENERAL ESTATAL
2	1	1	2	0			Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
2	1	1	2	0	5		Sector Paraestatal
2	1	1	2	0	5	46	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



CFG-CP

Clasificación Funcional del Gasto

La CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

F	F	SF	Nombre	Descripción
1	1	1	Legislación	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.
1	1	2	Fiscalización	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
1	2	1	Impartición de Justicia	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.



F	F	SF	Nombre	Descripción
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
1	3	2	Política Interior	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
1	3	8	Territorio	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
1	5	2	Asuntos Hacendarios	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
1	7	1	Policía	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
1	7	2	Protección Civil	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los

F	F	SF	Nombre	Descripción
				sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
2	1	6	Otros de Protección Ambiental	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
2	2	1	Urbanización	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
2	2	2	Desarrollo Comunitario	Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o

F	F	SF	Nombre	Descripción
				de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.
2	2	5	Vivienda	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
2	2	6	Servicios Comunes	Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
2	4	1	Deporte y Recreación	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje,

F	F	SF	Nombre	Descripción
				gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
2	4	2	Cultura	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
2	6	6	Apoyo Social para la Vivienda	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración,

F	F	SF	Nombre	Descripción
				gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de

F	F	SF	Nombre	Descripción
				productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.
3	2	1	Agropecuaria	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
3	7	1	Turismo	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
3	9	3	Otros Asuntos Económicos	Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

F	F	SF	Nombre	Descripción
4	1	1	Deuda Pública Interna	Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.



Clasificación Programática

La CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre	
Programable	Programas	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	Sujetos a Reglas de Operación	
			U	Otros Subsidios	
		Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	
			B	Provisión de Bienes Públicos	
			P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	
			F	Promoción y fomento	
			G	Regulación y supervisión	
			A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	
			R	Específicos	
			K	Proyectos de Inversión	
			Administrativos y de Apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
				O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
		W		Operaciones ajenas	
		Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	
			N	Desastres Naturales	
		Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones	
			T	Aportaciones a la seguridad social	
			Y	Aportaciones a fondos de estabilización	
			Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	
		Programas de Gasto Federalizado		I	Gasto Federalizado
C	Participaciones a entidades federativas y municipios				
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca				
No Programable			H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios

PP	Proyecto	Nombre
S001		GASTO CORRIENTE
S001	4 2 1 2 2 008 002 001 008	GASTO CORRIENTE
S002		INVERSION ESTATAL DIRECTA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 013	APOYOS DIVERSOS EN GIRAS DE TRABAJO A LA POBLACION DE BAJOS RECURSOS
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 014	APOYO PARA VIVIENDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 015	APOYOS DIVERSOS PARA LA POBLACION VULNERABLE
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 115	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SUJETOS VULNERABLES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 116	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALMACENES REGIONALES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 142	ADQUISICION DE CARRITOS PARA LA VEMTA DE COMIDA RAPIDA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 002 555	NUTRICION INFANTIL
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 025	ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 028	ATENCION Y OPERACION DE CLUB DE LA TERCERA EDAD
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 035	CANALIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES DE TERCER NIVEL
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 036	CASA DE DIA DEL ANCIANO ROSITA SALAS EN ACAPULCO
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 037	CASA DEL ANCIANO BEATRIZ VELASCO DE ALEMAN EN CHILPANCINGO
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 042	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARGARITA MAZA DE JUAREZ, DE LA LAJA EN ACAPULCO
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 003 070	GUARDERIA POPULAR DE ACAPULCO

S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 026	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 031	BRIGADAS MEDICAS INTEGRALES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 081	JORNADAS DERMATOLOGICAS ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 082	JORNADAS MEDICO QUIRURGICAS
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 084	REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 090	OPERACION DE LOS CENTROS DE REHABILITACION INTEGRAL GUERRERO EN CHILPANCINGO, ACAPULCO Y TLAPA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 091	OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DENTADURA MASTICABLE, PARA MEJORAR SU ESTETICA Y SU ESTADO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 092	OPERATIVIDAD PARA LA ATENCION A DEBILES VISUALES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 103	PREVENCION CONTRA DEL CANCER CERVICO UTERINO, MAMARIO Y DE PROSTATATA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 202	INST. DE 100 TIENDAS ABARROT.PERS.DISCAP
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 550	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 551	CLINICA DE DISPLASIAS
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 552	CIRUGIAS DE HIPERPLASIA PROSTATICA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 004 553	GASTOS DE OPERACION PARA EL TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 005 020	ASISTENCIA JURIDICA EN MATERIA FAMILIAR E INSTITUCIONAL
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 005 046	CENTRO MODELO DE ATENCION PARA NIÑAS Y NIÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

S002	4 2 1 2 2 008 002 002 005 400	ASISTENCIA JURIDICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANO
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 007 053	CONCURSO ESTATAL DE ESCULTURA EN ARENA
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 007 067	ENTREGA DE JUGUETES PARA LOS FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO Y DIA DE REYES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 007 074	IMPULSO A LAS ARTESANIAS GUERRERENSES
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 007 109	PROGRAMAS ASISTENCIALES Y CULTURALES DE LA DIRECCION DE DIF
S002	4 2 1 2 2 008 002 002 007 176	CONCURSO ESTATAL DE PAPALOTES
S003		DIF NACIONAL
S003	4 2 1 2 2 008 002 003 002 047	COMUNIDAD DIFERENTE
S003	4 2 1 2 2 008 002 003 002 124	SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS
S004		FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES RAMO 33
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 018	ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DOTACION A
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 019	ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DOTACION B (COMEDORES COMUNITARIOS)
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 021	ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS (GUERRERENSES COMBATIENDO LA DESNUTRICIÓN)
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 059	ADQUISICIÓN DE CARRITOS Y TRICICLOS PARA LA VENTA DE COMIDA RÁPIDA
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 061	DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 062	DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 063	DESPENSA PARA FAMILIAS EN DESAMPARO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 068	ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICAS COMUNITARIAS

S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 087	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (LAMINA GALVANIZADA)
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 089	MOLINOS PARA NIXTAMAL ELECTRICOS
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 093	PAQUETE DE PIE DE CRIA DE GANADO PORCINO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 094	PAQUETES DE AVES DE DOBLE PROPOSITO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 101	PAQUETES DE PIE DE CRIA GANADO CAPRINO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 102	PAQUETES DE PIE DE CRIA GANADO OVINO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 002 125	ADQUISICIÓN DE KITS DE COSTURA
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 003 108	PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS Y EN ESPECIE PARA PERSONAS VULNERABLES
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 001	ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS E INSUMOS PARA MOLDES AUDITIVOS
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 005	ADQUISICION DE MATERIAL RADIOLOGICO Y ANTIGENO PROSTATICO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CANCER MAMARIO Y DE PROSTATA
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 006	ADQUISICIÓN DE PLACAS DENTALES , INSUMOS Y MATERIAL PARA TRATAMIENTOS INTEGRALES
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 011	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA TIPO "A" EN NIÑAS Y NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 012	APOYO A PACIENTES QUEMADOS Y/O ADQUISICIÓN MEDICO
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 022	ATENCION A DEBILES VISUALES (ADQUISICION DE LENTES)
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 027	ADQUISICION Y DONACION DE SILLAS DE RUEDAS
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 064	DONACION DE APARATOS DE PROTESIS Y ORTESIS

S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 065	ADQUISICION Y DONACION DE APARATOS FUNCIONALES
S004	4 2 1 2 2 008 002 006 004 080	JORNADA DE IMPLANTES DE CADERA Y RODILLA
S005		APOYOS EXTRAORDINARIOS
S005	4 2 1 2 2 008 002 007 001 017	APOYOS SEFINA
S006		FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015
S006	4 2 1 2 2 008 002 008 004 229	ADAPTACION DE LAS SALAS DE TERAPIA DE LENGUAJE EN LOS CENTROS DE REHABILITACION REGIONAL INTEGRAL (CRR) DE ACAPULCO, CHILPANCINGO Y TLAPA DE COMONFORT
S006	4 2 1 2 2 008 002 008 004 230	ADQUISICION DE 1 SISTEMA P7EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS MOTORAS Y EQUIPO DE BALANCE PARA LAS AREAS ROBOTICAS DEL CRR EN TAXCO Y TLAPA
S006	4 2 1 2 2 008 002 008 004 231	ADQUISICION DE ORTESIS ROBOTICA PARA REHABILITACION NEUROLOGICA SISTEMA PARA EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS MOTORAS Y EQUIPO DE BALANCE PARA EL AREA ROBOTICA DEL CRR ACAPULCO
S006	4 2 1 2 2 008 002 008 004 232	ADQUISICION DE EXOESQUELETO BIONICO PARA REHABILITACION DE MARCHA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
S006	4 2 1 2 2 008 002 008 004 233	CONSTRUCCION DE TANQUE TERAPEUTICO Y CUARTO DE MAQUINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL INTEGRAL DE TLAPA DE COMONFORT
E001		INGRESOS PROPIOS
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 051	APORTACION DE MPIO DE MEZCLA DE COMUNIDAD DIFERENTE
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 055	CRIA DE ALEVINES (TILAPIA)
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 060	DESAYUNOS ESCOLARES 2014
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 157	MEZCLA DE RECURSOS INGRESOS PROPIOS 2017
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 213	CONSTRUCCION DE ESCUELA LIC. EN TERAPIA FISICA
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 217	PROYECTO DESARROLLO COMUNITARIO 2017.

E001	4 1 7 3 3 007 001 005 002 218	PROYECTO CONSTRUCCION CRRIG ZIHUATANEJO DE AZUETA.
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 033	C.D.C. MARGARITA MAZA DE JUAREZ
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 035	CANALIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES DE TERCER NIVEL
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 038	CECAP NO. 1
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 039	CECAP NO. 2
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 040	CECAP NO. 3
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 041	CECAP NO. 8
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 070	GUARDERIA POPULAR DE ACAPULCO
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 085	LAVADEROS PUBLICOS
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 003 146	CENDI BERTHA VON GLUMER LEYVA
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 004 043	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE ACAPULCO GRACIELA ROCHA DE CERVANTES
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 004 044	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE CHILPANCINGO
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 004 045	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE TLAPA
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 004 056	CUOTAS DE RECUPERACION DE ORTESIS Y PROTESIS
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 004 149	LICENCIATURA EN TERAPIA FISICA

E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 077	INGRESOS POR CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 086	MAQUINAS EXPENEDORA
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 120	RENTA DEL AUDITORIO
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 128	ARCHIVO MUERTO
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 158	REMANENTES (ECONOMIAS) DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO 2015
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 185	DONATIVOS 2017
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 215	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 403	OTROS INGRESOS
E001	4 1 7 3 3 007 001 005 008 554	ESTACIONAMIENTO DEL AUDITORIO SENTIMIENTOS DE LA NACION 2016



En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
2			Desarrollo Social				
2	6		Protección Social				
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social				
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S001	GASTO CORRIENTE	4 2 1 2 2 008 002 001 008	GASTO CORRIENTE
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 013	APOYOS DIVERSOS EN GIRAS DE TRABAJO A LA POBLACION DE BAJOS RECURSOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 014	APOYO PARA VIVIENDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 015	APOYOS DIVERSOS PARA LA POBLACION VULNERABLE
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 115	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SUJETOS VULNERABLES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 116	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALMACENES REGIONALES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 142	ADQUISICION DE CARRITOS PARA LA VENTA DE COMIDA RAPIDA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 002 555	NUTRICION INFANTIL
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 025	ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 028	ATENCION Y OPERACION DE CLUB DE LA TERCERA EDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 035	CANALIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES A

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
							HOSPITALES DE TERCER NIVEL
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 036	CASA DE DIA DEL ANCIANO ROSITA SALAS EN ACAPULCO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 037	CASA DEL ANCIANO BEATRIZ VELASCO DE ALEMAN EN CHILPANCINGO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 042	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARGARITA MAZA DE JUAREZ, DE LA LAJA EN ACAPULCO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 003 070	GUARDERIA POPULAR DE ACAPULCO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 026	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 031	BRIGADAS MEDICAS INTEGRALES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 081	JORNADAS DERMATOLOGICAS ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 082	JORNADAS MEDICO QUIRURGICAS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 084	REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 090	OPERACION DE LOS CENTROS DE REHABILITACION INTEGRAL GUERRERO EN CHILPANCINGO, ACAPULCO Y TLAPA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 091	OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DENTADURA MASTICABLE, PARA MEJORAR SU ESTETICA Y SU ESTADO EMOCIONAL

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
							DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 092	OPERATIVIDAD PARA LA ATENCION A DEBILES VISUALES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 103	PREVENCION CONTRA DEL CANCER CERVICO UTERINO, MAMARIO Y DE PROSTATA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 202	INST. DE 100 TIENDAS ABARROT.PERS.DISCAP
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 550	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 551	CLINICA DE DISPLASIAS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 552	CIRUGIAS DE HIPERPLASIA PROSTATICA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 004 553	GASTOS DE OPERACION PARA EL TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 005 020	ASISTENCIA JURIDICA EN MATERIA FAMILIAR E INSTITUCIONAL
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 005 046	CENTRO MODELO DE ATENCION PARA NIÑAS Y NIÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 005 400	ASISTENCIA JURIDICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 007 053	CONCURSO ESTATAL DE ESCULTURA EN ARENA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 007 067	ENTREGA DE JUGUETES PARA LOS FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO Y DIA DE REYES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002	IMPULSO A LAS ARTESANIAS GUERRERENSES

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
							002 007 074	
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 007 109	PROGRAMAS ASISTENCIALES Y CULTURALES DE LA DIRECCION DE DIF
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S002	INVERSION ESTATAL DIRECTA	4 2 1 2 2 008 002 002 007 176	CONCURSO ESTATAL DE PAPALOTES
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S003	DIF NACIONAL	4 2 1 2 2 008 002 003 002 047	COMUNIDAD DIFERENTE
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S003	DIF NACIONAL	4 2 1 2 2 008 002 003 002 124	SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 018	ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DOTACION A
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 019	ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DOTACION B (COMEDORES COMUNITARIOS)
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 021	ATENCION ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS (GUERRERENSES COMBATIENDO LA DESNUTRICION)
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 059	ADQUISICIÓN DE CARRITOS Y TRICICLOS PARA LA VENTA DE COMIDA RAPIDA
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 061	DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 062	DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 063	DESPENSA PARA FAMILIAS EN DESAMPARO
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 068	ESTABLECIMIENTO DE ESTETICAS COMUNITARIAS

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 087	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (LAMINA GALVANIZADA)
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 089	MOLINOS PARA NIXTAMAL ELECTRICOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 093	PAQUETE DE PIE DE CRIA DE GANADO PORCINO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 094	PAQUETES DE AVES DE DOBLE PROPOSITO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 101	PAQUETES DE PIE DE CRIA GANADO CAPRINO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 102	PAQUETES DE PIE DE CRIA GANADO OVINO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 002 125	ADQUISICIÓN DE KITS DE COSTURA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 003 108	PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS Y EN ESPECIE PARA PERSONAS VULNERABLES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 001	ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS E INSUMOS PARA MOLDES AUDITIVOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 005	ADQUISICION DE MATERIAL RADIOLOGICO Y ANTIGENO PROSTATICO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CANCER MAMARIO Y DE PROSTATA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 006	ADQUISICIÓN DE PLACAS DENTALES , INSUMOS Y MATERIAL PARA TRATAMIENTOS INTEGRALES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 011	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA TIPO "A" EN NIÑAS Y NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 012	APOYO A PACIENTES QUEMADOS Y/O ADQUISICIÓN MEDICO
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 022	ATENCION A DEBILES VISUALES (ADQUISICION DE LENTES)
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 027	ADQUISICION Y DONACION DE SILLAS DE RUEDAS
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 064	DONACION DE APARATOS DE PROTESIS Y ORTESIS
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 065	ADQUISICION Y DONACION DE APARATOS FUNCIONALES
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S004	FONDO DEAPORTACIONES MULTIPLES RAMO 33	4 2 1 2 2 008 002 006 004 080	JORNADA DE IMPLANTES DE CADERA Y RODILLA
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S005	APOYOS EXTRAORDINARIOS	4 2 1 2 2 008 002 007 001 017	APOYOS SEFINA
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S006	FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	4 2 1 2 2 008 002 008 004 229	ADAPTACION DE LAS SALAS DE TERAPIA DE LENGUAJE EN LOS CENTROS DE REHABILITACION REGIONAL INTEGRAL (CRRRI) DE ACAPULCO, CHILPANCINGO Y TLAPA DE COMONFORT
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S006	FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	4 2 1 2 2 008 002 008 004 230	ADQUISICION DE 1 SISTEMA P7EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS MOTORAS Y EQUIPO DE BALANCE PARA LAS AREAS ROBOTICAS DEL CRRRI EN TAXCO Y TLAPA
2	6	9		Otros de seguridad social y Asistencia social	S006	FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	4 2 1 2 2 008 002 008 004 231	ADQUISICION DE ORTESIS ROBOTICA PARA REHABILITACION NEUROLOGICA SISTEMA PARA EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS MOTORAS Y EQUIPO DE BALANCE

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
							PARA EL AREA ROBOTICA DEL CRRRI ACAPULCO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S006	FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	4 2 1 2 2 008 002 008 004 232	ADQUISICION DE EXOESQUELETO BIONICO PARA REHABILITACION DE MARCHA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	S006	FONDO PARA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	4 2 1 2 2 008 002 008 004 233	CONSTRUCCION DE TANQUE TERAPEUTICO Y CUARTO DE MAQUINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL INTEGRAL DE TLAPA DE COMONFORT
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 055	CRIA DE ALEVINES (TILAPIA)
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 060	DESAYUNOS ESCOLARES 2014
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 157	MEZCLA DE RECURSOS INGRESOS PROPIOS 2017
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 213	CONSTRUCCION DE ESCUELA LIC. EN TERAPIA FISICA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 217	PROYECTO DESARROLLO COMUNITARIO 2017.
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 002 218	PROYECTO CONSTRUCCION CRRIG ZIHUATANEJO DE AZUETA.
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 033	C.D.C. MARGARITA MAZA DE JUAREZ
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 035	CANALIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES DE TERCER NIVEL
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 038	CECAP NO. 1

CFG	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 039	CECAP NO. 2
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 040	CECAP NO. 3
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 041	CECAP NO. 8
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 070	GUARDERIA POPULAR DE ACAPULCO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 085	LAVADEROS PUBLICOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 003 146	CENDI BERTHA VON GLUMER LEYVA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 004 043	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE ACAPULCO GRACIELA ROCHA DE CERVANTES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 004 044	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE CHILPANCINGO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 004 045	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE TLAPA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 004 056	CUOTAS DE RECUPERACION DE ORTESIS Y PROTESIS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 004 149	LICENCIATURA EN TERAPIA FISICA
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 077	INGRESOS POR CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 086	MAQUINAS EXPENDEDORA

CFG			Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
F	F	SF					
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 120	RENTA DEL AUDITORIO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 128	ARCHIVO MUERTO
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 158	REMANENTES (ECONOMIAS) DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO 2015
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 185	DONATIVOS 2017
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 215	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 403	OTROS INGRESOS
2	6	9	Otros de seguridad social y Asistencia social	E001	INGRESOS PROPIOS	4 1 7 3 3 007 001 005 008 554	ESTACIONAMIENTO DEL AUDITORIO SENTIMIENTOS DE LA NACION 2016



CFF

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. como el caso de aplicación de un remanente.



CFF 2018	Denominación	Descripción
2	Etiquetado	Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
25	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

Inventarios:

CBM

Catálogo de Bienes Muebles

El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	1	1	001	Muebles de oficina y estantería	511
5	1	2	001	Muebles excepto de oficina y estantería	512
5	1	5	001	Computadoras y equipo periférico	515
5	3	1	001	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	531
5	4	1	001	Automóviles y camiones	541
5	6	1	001	Maq. Y eq. P/act. Agrop.constr.	561
5	6	2	001	Maquinaria y equipo industrial	562
5	6	3	001	Maquinaria y equipo de construcción	563

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	6	5	001	Equipo de comunicación y telecomunicación	565

CBI

Catálogo de Bienes Inmuebles

El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomara en cuenta el proceso de alta:

- a) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- b) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2)

- El 1° nivel, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: -01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.
- El 2° nivel, identifica el SUBGRUPO, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN.
- El 3° nivel, identifica la **CLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El 4° nivel, identifica la **SUBCLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El 5° nivel, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa.

Derivado de lo anterior:

- a) Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al *Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas* (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN) emitido por la (ONU).
- b) La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.



Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
01				Terrenos	
01	01			Terrenos urbanos	5811
03				Edificios no residenciales	
03	02			Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión	
03	02	01		Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios	
03	02	01	10	Oficinas	6221

CBAAH

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos

El CBAAH son bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco el registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Se llevará un control por tipo de bien en cuentas de orden para su seguimiento. Las cuentas de orden mencionadas serán de aplicación obligatoria para los entes públicos. También se deberá elaborar el auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, que contenga como mínimo los datos que se presentan como Anexo I:

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

Tipo	Clase	Descripción
1		Arqueológicos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o

Tipo	Clase	Descripción
		utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
1	1	Bienes Muebles
1	2	Bienes Inmuebles
1	3	Restos Humanos, de la flora y de la fauna
2		Artísticos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
2	1	Bienes Muebles
2	2	Bienes Inmuebles
3		Históricos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.
3	1	Bienes Muebles
3	2	Bienes Inmuebles
3	3	Documentos y Expedientes
3	4	Colecciones



Lineamientos:

MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o

Denominación	Ejemplo	Descripción
		en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado- Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
71005001		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005002		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005003		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005004		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005005		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005006		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005007		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
71005008		Actas/Oficio	Cobro	Cobro
82001001	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82002002	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82002003	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82002004	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82002005	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82002007	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
82003002	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82006002	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82006003	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82006004	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82007001	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
82008004	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia



MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- a. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- b. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

Denominación	Ejemplo	Descripción
		contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
Ejercido	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
Por Ejercer	Modificado- Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Serv Personales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Transferencia (dispersión)	Transferencia (dispersión)
1100 Rem Permanentes	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Transferencia (dispersión)	Transferencia (dispersión)
1200 Rem Transitorias	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Lista de Raya	Nomina	Cheque	Cheque
2000 Mat Sumin	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque



COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2100 Mat Admón.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2600 Comb Lubricant	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Vale Gasolina	Factura	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2900 Herram Accesorios	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3000 Sser Generales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto				
3200 Serv Arrend	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Arrendamiento	Recibo de Arrendamiento	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3300 Serv Honora	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Serv Profesionales	Recibo de Honorarios	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3400 Com Bcarias	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Apert Cta	Edo de Cta	Edo de Cta	Edo de Cta
4000 TSA						
4300 Subsidios						
5000 BMII	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5100 Mob y Equipo	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5400 Equipo Transporte	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
5600 Maq y Otros Eq	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
6000 IP	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato	Factura (inventario)	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque

Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

B. Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública / patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.



2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico
- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

1. Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
2. Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo,

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de “Valuación” que menciona lo siguiente:

“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Activo

a) *Reconocimiento inicial*

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

b) *Reconocimiento posterior*

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Circulante

Disponibles: estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

No Circulante

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.



En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

PASIVO

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

b) Reconocimiento posterior

Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,
- b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones:

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.



Reglas Específicas

Obras públicas capitalizables.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Obras del dominio público.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.



Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Revisión de la vida útil.



La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACION” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.



Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Bienes no localizados.

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.

b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no



recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquellas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.



Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

Matriz CRI-LC

R	T	CI	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Sub
8	2	001	008	Participaciones y Aportaciones para Servicios Personales	4	2	1	2	2	008002001008
7	1	005	001	Ingresos Propios	4	1	7	3	007	001005

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG-LC

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
1	1	3	001	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5	1	1	1	3	113
1	2	1	001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5	1	1	2	1	121
1	2	2	001	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5	1	1	2	2	122
1	3	1	001	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5	1	1	3	1	131
1	3	2	001	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5	1	1	3	2	132
1	3	3	001	HORAS EXTRAORDINARIAS	5	1	1	3	3	133
1	3	4	001	COMPENSACIONES	5	1	1	3	4	134
1	3	5	001	SOBRE HABERES	5	1	1	3	5	135
1	4	1	001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5	1	1	4	1	141
1	4	2	001	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5	1	1	4	2	142
1	4	3	001	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5	1	1	4	3	143
1	4	4	001	APORTACIONES PARA SEGUROS	5	1	1	4	4	144
1	5	1	001	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5	1	1	5	1	151
1	5	2	001	INDEMNIZACIONES	5	1	1	5	2	152
1	5	3	001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5	1	1	5	3	153
1	5	4	001	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5	1	1	5	4	154
1	5	5	001	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	5	1	1	5	5	155
1	5	9	001	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5	1	1	5	9	159
1	6	1	001	ESTIMULOS	5	1	1	6	1	171
2	1	1	001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5	1	2	1	1	211
2	1	2	001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5	1	2	1	2	212
2	1	4	001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5	1	2	1	4	214
2	1	5	001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5	1	2	1	5	215
2	1	6	001	MATERIAL DE LIMPIEZA	5	1	2	1	6	216
2	1	7	001	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	5	1	2	1	7	217

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
2	2	1	001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5	1	2	2	1	221
2	2	3	001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5	1	2	2	3	223
2	4	1	001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5	1	2	4	1	241
2	4	5	001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5	1	2	4	5	245
2	4	6	001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5	1	2	4	6	246
2	4	7	001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5	1	2	4	7	247
2	4	8	001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5	1	2	4	8	248
2	4	9	001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5	1	2	4	9	249
2	5	1	001	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5	1	2	5	1	251
2	5	2	001	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5	1	2	5	2	252
2	5	3	001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5	1	2	5	3	253
2	5	4	001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5	1	2	5	4	254
2	5	5	001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5	1	2	5	5	255
2	5	6	001	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5	1	2	5	6	256
2	5	9	001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	5	1	2	5	9	259
2	6	1	001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5	1	2	6	1	261
2	7	1	001	VESTUARIO Y UNIFORMES	5	1	2	7	1	271
2	7	2	001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5	1	2	7	2	272
2	7	3	001	ARTICULOS DEPORTIVOS	5	1	2	7	3	273
2	7	4	001	PRODUCTOS TEXTILES	5	1	2	7	4	274
2	7	5	001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5	1	2	7	5	275
2	9	1	001	HERRAMIENTAS MENORES	5	1	2	9	1	291
2	9	2	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5	1	2	9	2	292
2	9	4	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5	1	2	9	4	294
2	9	6	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	2	9	6	296
2	9	9	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5	1	2	9	9	299
3	1	1	001	ENERGIA ELECTRICA	5	1	3	1	1	311
3	1	2	001	GAS	5	1	3	1	2	312
3	1	3	001	AGUA	5	1	3	1	3	313
3	1	4	001	TELEFONIA TRADICIONAL	5	1	3	1	4	314
3	1	7	001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5	1	3	1	7	317
3	1	8	001	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5	1	3	1	8	318
3	2	2	001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5	1	3	2	2	322
3	2	3	001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	1	3	2	3	323
3	2	5	001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	2	5	325
3	2	7	001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5	1	3	2	7	327
3	2	9	001	OTROS ARRENDAMIENTOS	5	1	3	2	9	329
3	3	3	001	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5	1	3	3	3	333
2	7	2	001	SERVICIOS DE CAPACITACION	5	1	2	7	2	272

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
2	7	3	001	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	5	1	2	7	3	273
2	7	4	001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	5	1	2	7	4	274
2	7	5	001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5	1	2	7	5	275
2	9	1	001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	5	1	2	9	1	291
2	9	2	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5	1	2	9	2	292
2	9	4	001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5	1	2	9	4	294
2	9	6	001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5	1	2	9	6	296
2	9	9	001	FLETES Y MANIOBRAS	5	1	2	9	9	299
3	1	1	001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5	1	3	1	1	311
3	1	2	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	1	3	1	2	312
3	1	3	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5	1	3	1	3	313
3	1	4	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5	1	3	1	4	314
3	1	7	001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	1	7	317
3	1	8	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5	1	3	1	8	318
3	2	2	001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	5	1	3	2	2	322
3	2	3	001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5	1	3	2	3	323
3	2	5	001	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5	1	3	2	5	325
3	2	7	001	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	5	1	3	2	7	327
3	2	9	001	PASAJES AEREOS	5	1	3	2	9	329
3	3	3	001	PASAJES TERRESTRES	5	1	3	3	3	333
3	3	4	001	VIATICOS EN EL PAIS	5	1	3	3	4	334
3	3	5	001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5	1	3	3	5	335
3	3	6	001	GASTOS DE CEREMONIAL	5	1	3	3	6	336
3	3	8	001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5	1	3	3	8	338
3	3	9	001	GASTOS DE REPRESENTACION	5	1	3	3	9	339
3	4	1	001	IMPUESTOS Y DERECHOS	5	1	3	4	1	341
3	4	4	001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	5	1	3	4	4	344
3	4	5	001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5	1	3	4	5	345
3	4	7	001	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	5	1	3	4	7	347
3	5	1	001	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	1	3	5	1	351
3	5	2	001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5	1	3	5	2	352
3	5	3	001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5	1	3	5	3	353
3	5	4	001	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5	1	3	5	4	354
3	5	5	001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5	1	3	5	5	355
3	5	7	001	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5	1	3	5	7	357
3	5	8	001	PRIMAS POR ANOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5	1	3	5	8	358
3	5	9	001	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5	1	3	5	9	359

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
3	6	1	001	HORAS EXTRAORDINARIAS	5	1	3	6	1	361
3	6	4	001	COMPENSACIONES	5	1	3	6	4	364
3	7	1	001	SOBRE HABERES	5	1	3	7	1	371
3	7	2	001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5	1	3	7	2	372
3	7	5	001	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5	1	3	7	5	375
3	7	9	001	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5	1	3	7	9	379
3	8	1	001	APORTACIONES PARA SEGUROS	5	1	3	8	1	381
3	8	2	001	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5	1	3	8	2	382
3	8	5	001	INDEMNIZACIONES	5	1	3	8	5	385
3	9	2	001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5	1	3	9	2	392
3	9	4	001	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5	1	3	9	4	394
3	9	5	001	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	5	1	3	9	5	395
3	9	8	001	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5	1	3	9	8	398
3	9	9	001	ESTIMULOS	5	1	3	9	9	399
4	1	1	001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5	2	4	1	1	441
4	2	2	001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5	2	4	2	2	445
1	1	3	001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5	1	1	1	3	113
1	2	1	001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5	1	1	2	1	121
1	2	2	001	MATERIAL DE LIMPIEZA	5	1	1	2	2	122
1	3	1	001	MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA	5	1	1	3	1	131
1	3	2	001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5	1	1	3	2	132
1	3	3	001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5	1	1	3	3	133
1	3	4	001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5	1	1	3	4	134
1	3	5	001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5	1	1	3	5	135
1	4	1	001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5	1	1	4	1	141
1	4	2	001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5	1	1	4	2	142
1	4	3	001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5	1	1	4	3	143
1	4	4	001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5	1	1	4	4	144
1	5	1	001	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5	1	1	5	1	151
1	5	2	001	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5	1	1	5	2	152
1	5	3	001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5	1	1	5	3	153
1	5	4	001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5	1	1	5	4	154
1	5	5	001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5	1	1	5	5	155
1	5	9	001	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5	1	1	5	9	159
1	6	1	001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	5	1	1	6	1	171
2	1	1	001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5	1	2	1	1	211
2	1	2	001	VESTUARIO Y UNIFORMES	5	1	2	1	2	212
2	1	4	001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5	1	2	1	4	214
2	1	5	001	ARTICULOS DEPORTIVOS	5	1	2	1	5	215

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
2	1	6	001	PRODUCTOS TEXTILES	5	1	2	1	6	216
2	1	7	001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5	1	2	1	7	217
2	2	1	001	HERRAMIENTAS MENORES	5	1	2	2	1	221
2	2	3	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5	1	2	2	3	223
2	4	1	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5	1	2	4	1	241
2	4	5	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	2	4	5	245
2	4	6	001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5	1	2	4	6	246
2	4	7	001	ENERGIA ELECTRICA	5	1	2	4	7	247
2	4	8	001	GAS	5	1	2	4	8	248
2	4	9	001	AGUA	5	1	2	4	9	249
2	5	1	001	TELEFONIA TRADICIONAL	5	1	2	5	1	251
2	5	2	001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5	1	2	5	2	252
2	5	3	001	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5	1	2	5	3	253
2	5	4	001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5	1	2	5	4	254
2	5	5	001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	1	2	5	5	255
2	5	6	001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	2	5	6	256
2	5	9	001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5	1	2	5	9	259
2	6	1	001	OTROS ARRENDAMIENTOS	5	1	2	6	1	261
2	7	1	001	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5	1	2	7	1	271
2	7	2	001	SERVICIOS DE CAPACITACION	5	1	2	7	2	272
2	7	3	001	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	5	1	2	7	3	273
2	7	4	001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	5	1	2	7	4	274
2	7	5	001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5	1	2	7	5	275
2	9	1	001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	5	1	2	9	1	291
2	9	2	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5	1	2	9	2	292
2	9	4	001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5	1	2	9	4	294
2	9	6	001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5	1	2	9	6	296
2	9	9	001	FLETES Y MANIOBRAS	5	1	2	9	9	299
3	1	1	001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5	1	3	1	1	311
3	1	2	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	1	3	1	2	312
3	1	3	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5	1	3	1	3	313
3	1	4	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5	1	3	1	4	314
3	1	7	001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	1	7	317
3	1	8	001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5	1	3	1	8	318
3	2	2	001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	5	1	3	2	2	322
3	2	3	001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5	1	3	2	3	323

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
3	2	5	001	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5	1	3	2	5	325
3	2	7	001	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	5	1	3	2	7	327
3	2	9	001	PASAJES AEREOS	5	1	3	2	9	329
3	3	3	001	PASAJES TERRESTRES	5	1	3	3	3	333
2	7	2	001	VIATICOS EN EL PAIS	5	1	2	7	2	272
2	7	3	001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5	1	2	7	3	273
2	7	4	001	GASTOS DE CEREMONIAL	5	1	2	7	4	274
2	7	5	001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5	1	2	7	5	275
2	9	1	001	GASTOS DE REPRESENTACION	5	1	2	9	1	291
2	9	2	001	IMPUESTOS Y DERECHOS	5	1	2	9	2	292
2	9	4	001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	5	1	2	9	4	294
2	9	6	001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5	1	2	9	6	296
2	9	9	001	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	5	1	2	9	9	299
3	1	1	001	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	1	3	1	1	311
3	1	2	001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5	1	3	1	2	312
3	1	3	001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5	1	3	1	3	313

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG-CBM/I

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	8	1	001	TERRENOS	01	01	00	00	Inmueble
5	8	3	001	EDIFICIOS E INSTALACIONES	03	02	01	10	Inmueble
6	2	2	001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	6	2	2	001	Otro
5	1	1	001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5	1	1	001	Mueble
5	1	2	001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5	1	2	001	Mueble
5	1	5	001	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	5	1	5	001	Mueble
5	1	9	001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5	1	9	001	Mueble
5	2	1	001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5	2	1	001	Mueble
5	2	3	001	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5	2	3	001	Mueble
5	2	9	001	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	2	9	001	Mueble
5	3	1	001	EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARA LABORATORIO	5	3	1	001	Mueble
5	3	2	001	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	3	2	001	Mueble
5	4	1	001	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	5	4	1	001	Mueble
5	6	1	001	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP.CONSTR.	5	6	1	001	Mueble
5	6	2	001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5	6	2	001	Mueble
5	6	4	001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5	6	4	001	Mueble

5	6	5	001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5	6	5	001	Mueble
5	6	6	001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5	6	6	001	Mueble
5	6	7	001	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	5	6	7	001	Mueble
5	6	9	001	OTROS EQUIPOS	5	6	9	001	Mueble
5	9	1	001	SOFTWARE	5	9	1	001	Intangible
5	9	9	001	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	5	9	9	001	Intangible

Matriz CBM/I-COG-LC

C	C	G	E	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	
01	01		00	00	Inmueble	5	8	1	001	TERRENOS	1	2	3	1	1	001
03	02		01	10	Inmueble	5	8	3	001	EDIFICIOS E INSTALACIONES	1	2	3	3	1	001
6	2		2	001	Otro	6	2	2	001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1	2	3	6	2	001
5	1		1	001	Mueble	5	1	1	001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1	2	4	1	1	001
5	1		2	001	Mueble	5	1	2	001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1	2	4	1	2	001
5	1		5	001	Mueble	5	1	5	001	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	1	2	4	1	5	001
5	1		9	001	Mueble	5	1	9	001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2	4	1	9	001
5	2		1	001	Mueble	5	2	1	001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1	2	4	2	1	001
5	2		3	001	Mueble	5	2	3	001	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1	2	4	2	3	001
5	2		9	001	Mueble	5	2	9	001	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1	2	4	2	9	001
5	3		1	001	Mueble	5	3	1	001	EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARA LABORATORIO	1	2	4	3	1	001
5	3		2	001	Mueble	5	3	2	001	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	2	4	3	2	001
5	4		1	001	Mueble	5	4	1	001	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1	2	4	4	1	001
5	6		1	001	Mueble	5	6	1	001	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP.CONSTR.	1	2	4	6	1	001
5	6		2	001	Mueble	5	6	2	001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	2	4	6	2	001
5	6		4	001	Mueble	5	6	4	001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1	2	4	6	4	001
5	6		5	001	Mueble	5	6	5	001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1	2	4	6	5	001
5	6		6	001	Mueble	5	6	6	001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1	2	4	6	5	001
5	6		7	001	Mueble	5	6	7	001	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1	2	4	6	7	001
5	6		9	001	Mueble	5	6	9	001	OTROS EQUIPOS	1	2	4	6	9	001
5	9		1	001	Intangible	5	9	1	001	SOFTWARE	1	2	5	1	1	001
5	9		9	001	Intangible	5	9	9	001	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	1	2	5	9	9	001

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Catálogo de Cuentas

Lista de Cuentas:

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras:

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Par establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

Plan de cuentas: El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación.

- 1er Agregado
 - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)



- **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)
- 2do Agregado
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)

Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2:** Necesidades internas. (4 dígitos)

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado	2do agregado					
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
X	X	X	X	X		Activos
1						No Circulante
1	2					Bienes Muebles
1	2	4				Mobiliario y Eq. de Administración
1	2	4	1			Equipo de Cómputo
1	2	4	1	3		

Lista de Cuentas						
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub-cta	Propia	Descripción
1	2	4	1	3	001	Computadoras

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	1	1	2	1	001	BANAMEX
1	1	1	2	1	002	BANORTE
1	1	1	4	1	002	BANAMEX
1	1	2	2	9	001	DEUDORES DIVERSOS
1	1	2	2	9	002	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1	1	2	2	9	003	CUENTAS POR COBRAR A INSTITUCIONES BANCARIAS 2015
1	1	2	2	9	999	PROVISION
1	1	2	3	1	001	DIRECCION GENERAL
1	1	2	3	1	002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
1	1	2	3	1	003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
1	1	2	3	1	004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
1	1	2	3	1	005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA
1	1	2	3	1	006	DIRECCION DE PLANEACION
1	1	2	3	1	007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U. P. C.
1	1	2	3	1	008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
1	1	2	9	1	001	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
1	1	2	9	1	002	IMPUESTOS RETENIDOS
1	1	3	1	1	023	VICTOR MANUEL GODINEZ CATALAN.
1	1	3	1	1	036	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	1	3	1	1	040	INSTITUTO DE LA POLICIA AUX. DE EDO. GRO
1	2	3	1	1	001	TERRENOS
1	2	3	1	1	002	TERRENOS REVALUADOS
1	2	3	3	1	001	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1	2	3	3	1	002	EDIFICIOS REVALUADOS
1	2	3	5	1	004	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2014
1	2	3	5	1	008	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2018
1	2	3	5	1	612	EDIFICACION NO HABITACIONAL
1	2	3	5	2	007	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2017
1	2	3	6	2	007	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2017
1	2	3	6	2	008	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2018
1	2	3	6	3	004	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 2014
1	2	3	6	7	004	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES 2014
1	2	3	6	7	007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES 2017
1	2	4	1	1	001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	1	1	002	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2012
1	2	4	1	1	003	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2013
1	2	4	1	1	004	Muebles de oficina y estantería 2014
1	2	4	1	1	007	Muebles de oficina y estantería 2017
1	2	4	1	2	001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	2	004	Muebles, excepto de oficina y estantería 2014
1	2	4	1	2	007	Muebles, excepto de oficina y estantería 2017
1	2	4	1	3	001	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	1	3	002	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2012
1	2	4	1	3	003	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2013
1	2	4	1	3	004	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion 2014
1	2	4	1	3	007	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion 2017
1	2	4	1	3	008	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion 2018
1	2	4	1	4	001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	1	9	001	MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO
1	2	4	1	9	002	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2012
1	2	4	1	9	003	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2013
1	2	4	1	9	004	Otros mobiliarios y equipos de administracion 2014
1	2	4	1	9	007	Otros mobiliarios y equipos de administracion 2017
1	2	4	2	1	001	EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	2	1	002	EQUIPO DE PROYECCION EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	2	1	003	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2013
1	2	4	2	1	004	Equipos y aparatos audiovisuales 2014
1	2	4	2	1	007	Equipos y aparatos audiovisuales 2017
1	2	4	2	3	003	Camaras Fotograficas y de video 2013
1	2	4	2	3	004	Camaras Fotograficas y de video 2014
1	2	4	2	3	007	Camaras Fotograficas y de video 2017
1	2	4	2	9	001	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2012
1	2	4	2	9	003	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2013
1	2	4	2	9	004	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 2014



G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	2	4	2	9	007	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 2017
1	2	4	3	1	001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	1	002	EQUIPO MEDICO
1	2	4	3	1	003	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2013
1	2	4	3	1	004	Equipo medico y de laboratorio 2014
1	2	4	3	1	007	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2017
1	2	4	3	1	008	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2018
1	2	4	3	2	001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	3	2	002	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2012
1	2	4	3	2	003	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2013
1	2	4	3	2	004	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2014
1	2	4	3	2	007	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2017
1	2	4	4	1	001	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	4	1	002	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE 2012
1	2	4	4	1	003	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE 2013
1	2	4	4	1	004	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2014
1	2	4	4	1	005	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2015
1	2	4	4	1	007	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2017
1	2	4	6	1	001	MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO
1	2	4	6	1	002	EQUIPO AGRICOLA
1	2	4	6	1	003	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO 2012
1	2	4	6	2	001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2012
1	2	4	6	2	003	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2013
1	2	4	6	2	004	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2014
1	2	4	6	4	004	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y Comercial 2014
1	2	4	6	4	008	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y Comercial 2018
1	2	4	6	5	001	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	6	5	002	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION 2012
1	2	4	6	5	003	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION 2013
1	2	4	6	5	004	Equipo de comunicacion y telecomunicacion 2014
1	2	4	6	6	004	Equipos de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos 2014
1	2	4	6	6	007	Equipos de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos 2017
1	2	4	6	7	001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA EJERCICIOS ANTERIORES
1	2	4	6	7	002	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2012
1	2	4	6	7	003	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2013
1	2	4	6	7	004	Herramientas y maquinas-herramienta 2014
1	2	4	6	7	007	Herramientas y maquinas-herramienta 2017
1	2	4	6	9	001	OTROS EQUIPOS
1	2	4	6	9	004	Otros equipos 2014
1	2	5	1	1	004	Software 2014
1	2	5	1	1	007	Software 2017
1	2	5	9	9	004	Otros activos intangibles 2014
1	2	6	1	2	001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
1	2	6	1	2	002	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS REVALUADOS
1	2	6	3	1	001	DEP. ACUM. DE MOB.EQUIP.OFNA.

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	2	6	3	1	002	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMP.
1	2	6	3	2	001	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE SONIDO
1	2	6	3	2	002	DEP. ACUM. DE EQ. EDUC. Y RECRE.
1	2	6	3	2	003	DEP. ACUM. DE EQ. DE COMUNICAC.
1	2	6	3	2	004	DEP. ACUM. DE EQ. DE PROYECCION
1	2	6	3	2	005	DEP. ACUM. DE MOB. Y EQ. DIV.
1	2	6	3	3	001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	6	3	4	001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1	2	6	3	6	001	DEP. ACUM. DE MAQUIN. Y EQUIPO
1	2	6	3	6	002	DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS
1	2	6	3	6	003	DEP. ACUM. DE EQUIPO AGRICOLA
1	2	6	3	6	004	DEPRECIACION DE EQUIPO Y BOMBAS DE AGUA
2	1	1	1	1	002	SUELDOS POR PAGAR
2	1	1	1	1	003	PENSIONES
2	1	1	2	1	006	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	010	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2	1	1	2	1	012	COMBUSTIBLES GASOSUR, S.A DE C.V.
2	1	1	2	1	056	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON. EDO. GRO.
2	1	1	2	1	063	MARGARITA NAVA BARRIOS
2	1	1	2	1	066	SEFISE S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R
2	1	1	2	1	074	APORTACIONES RAMO (IV).
2	1	1	2	1	075	INSTITUTO DE LA POLICIA AUX. DE EDO. GRO
2	1	1	2	1	080	COMBUSTIBLES GASOSUR, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	081	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2	1	1	2	1	089	TORTILLERIAS GRINDMENS, S. DE R. L. DE C. V.
2	1	1	2	1	091	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO
2	1	1	2	1	095	PATRICIA ISABEL ORTIZ ARRIAGA
2	1	1	2	1	105	ENRI SAHIPS SUPPLY, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	113	TELEFONOS DE MEXICO
2	1	1	2	1	115	GENERAL ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	151	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
2	1	1	2	1	153	IUSA CONSTRUCCIONES
2	1	1	2	1	161	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS
2	1	1	2	1	167	MARGALIT BAILON MIRANDA
2	1	1	2	1	170	ROBERTO APATIGA BASILIO
2	1	1	2	1	172	ITZEL ITANDEHUI MENDOZA SANCHEZ
2	1	1	2	1	189	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2	1	1	2	1	193	C.P.R. LA CALL, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	194	AGUAS PURIFICADAS DEL CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	195	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA ZEDNA, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	196	CARLOS CUADRA CORTES
2	1	1	2	1	197	COMERCIAL SEIKO Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V.
2	1	1	2	1	198	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
2	1	1	2	1	199	ROAYSA CONSTRUCCIONES
2	1	1	2	1	200	BEYMON INMOBILIARIA COMERCIAL

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
2	1	1	2	1	201	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIONES CHILPANCINGO, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	202	INGENIERIA SOLUCION APORTA, S. DE R. L. DE C. V.
2	1	1	2	1	204	GDC DIFUSION CIENTIFICA, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	205	TECNO LOGICA MEXICANA, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	206	ORTOPEDIA MOSTKOFF, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	207	INFO-ACCESS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	208	TERCER ESCALON, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	209	VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION OPORTUNA, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	210	KLIK SOLUCIONES INTEGRALES, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	211	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ALVAREZ
2	1	1	2	1	212	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
2	1	1	2	1	213	CRISTOPHER ALBERTO ESPINOZA CORDOBA
2	1	1	2	1	214	ELISA MONSERRAT TEJEDA CATALAN
2	1	1	2	1	999	PROVISION
2	1	1	2	9	056	MALINALI MEZA HERRERA
2	1	1	2	9	057	RECURSOS HUMANOS
2	1	1	2	9	060	YAHAMILL CUEVAS ASTUDILLO
2	1	1	2	9	062	TITO MORALES GAYTAN
2	1	1	2	9	066	MARIA LETICIA GUTIERREZ BERNAL
2	1	1	5	6	999	PROVISION
2	1	1	7	1	001	I.S.P.T.
2	1	1	7	1	002	10% HONORARIOS
2	1	1	7	1	003	10% S/ ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	1	005	2/1000 (C M I C)
2	1	1	7	1	007	5/1000 (C N I C)
2	1	1	7	5	001	2% SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL
2	1	1	7	5	002	INFONAVIT
2	1	1	7	5	003	IMSS
2	1	1	7	5	004	SAR
2	1	1	7	9	001	CUOTA SINDICAL 2%
2	1	1	7	9	002	1% CUOTA SETS-DIF
2	1	1	7	9	003	6% ISSSPEG
2	1	1	7	9	004	CREDITOS FONACOT
2	1	1	7	9	005	2% FONDO DE AHORRO
2	1	1	7	9	006	PRESTAMOS PLAN FLEXIBLE
2	1	1	8	1	001	DIF NACIONAL
2	1	1	8	1	002	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
2	1	1	9	9	003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015
2	1	1	9	9	004	DESCUENTOS VIA NOMINA POR GTOS. A COMPROBAR
2	1	9	9	9	002	SECRETARIA DE FINANZAS GOBIERNO DEL EDO.
2	1	3	9	9	003	ISSSPEG
2	1	3	9	9	006	SARA SALINAS BRAVO
2	1	3	9	9	009	DONATIVO P/PERSONAS QUE BORDAN EN TELARE
2	1	3	9	9	014	CITLALI BETANCOURT MEDRANO
2	1	3	9	9	020	ARMANDO CARBAJAL MORA
2	1	3	9	9	021	MANUEL RAMIREZ TRINIDAD

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
2	1	3	9	9	022	CATALINA AVILA CASTRO
2	1	1	9	9	004	DESCUENTOS VIA NOMINA POR GTOS. A COMPROBAR
2	1	9	9	9	002	SECRETARIA DE FINANZAS GOBIERNO DEL EDO.
2	1	3	9	9	003	ISSSPEG
2	1	3	9	9	006	SARA SALINAS BRAVO
2	1	3	9	9	009	DONATIVO P/PERSONAS QUE BORDAN EN TELARE
2	1	3	9	9	014	CITLALI BETANCOURT MEDRANO
2	1	3	9	9	020	ARMANDO CARBAJAL MORA
2	1	3	9	9	021	MANUEL RAMIREZ TRINIDAD
2	1	3	9	9	022	CATALINA AVILA CASTRO
3	1	1	1	1	001	APORTACIONES
3	1	2	1	1	001	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE
3	2	2	1	2	001	UTILIDAD DEL EJERCICIO 92 Y AN
3	2	2	1	2	002	UTILIDAD DEL EJERC. 92 Y ANTERIORES
3	2	2	1	2	003	RESULTADO DEL EJERCICIO 1993
3	2	2	1	2	004	RESULTADO DEL EJERCICIO 94
3	2	2	1	2	005	RESULTADO DEL EJERCICIO 95
3	2	2	1	2	006	CIERRE EJERCICIO 96/12/31
3	2	2	1	2	007	CIERRE EJERCICIO 97/12/31
3	2	2	1	2	008	CIERRE EJERCICIO 98/12/31
3	2	2	1	2	009	CIERRE EJERCICIO 1999/12/31
3	2	2	1	2	010	RESULTADO DE EJERCICIO 2000 (
3	2	2	1	2	011	CIERRE EJERCICIO 2001/12/31
3	2	2	1	2	012	CIERRE EJERCICIO 2002/12/31
3	2	2	1	2	013	CIERRE EJERCICIO 2003/12/31
3	2	2	1	2	014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2004.
3	2	2	1	2	015	CIERRE EJERCICIO 2005/12/31
3	2	2	1	2	016	CIERRE EJERCICIO 2006/12/31
3	2	2	1	2	017	CIERRE EJERCICIO 2008/12/31
3	2	2	1	2	018	CIERRE EJERCICIO 2009/12/31
3	2	2	1	2	019	CIERRE EJERCICIO 2010/12/31
3	2	2	1	2	020	CIERRE EJERCICIO 2011/12/31
3	2	2	1	2	021	Cierre Ejercicio 2007/12/31
3	2	2	1	2	022	Cierre Ejercicio 2012/12/31
3	2	2	1	2	023	Cierre Ejercicio 2013/12/31
3	2	2	1	2	024	Cierre Ejercicio 2014/12/31
3	2	2	1	2	025	Cierre Ejercicio 2015/12/31
3	2	2	1	2	026	Cierre Ejercicio 2016/12/31
3	2	2	1	2	027	Cierre Ejercicio 2017/12/31
4	1	7	3	3	007	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
4	2	1	2	2	008	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
5	1	1	1	3	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
5	1	1	2	1	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
5	1	1	2	2	122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
5	1	1	3	1	131	PRIMAS POR ANOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
5	1	1	3	2	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	1	3	3	133	HORAS EXTRAORDINARIAS
5	1	1	3	4	134	COMPENSACIONES
5	1	1	3	5	135	SOBRE HABERES
5	1	1	4	1	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
5	1	1	4	2	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
5	1	1	4	3	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
5	1	1	4	4	144	APORTACIONES PARA SEGUROS
5	1	1	5	1	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
5	1	1	5	2	152	INDEMNIZACIONES
5	1	1	5	3	153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
5	1	1	5	4	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES
5	1	1	5	5	155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
5	1	1	5	9	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
5	1	1	6	1	171	ESTIMULOS
5	1	2	1	1	211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
5	1	2	1	2	212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
5	1	2	1	4	214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
5	1	2	1	5	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
5	1	2	1	6	216	MATERIAL DE LIMPIEZA
5	1	2	1	7	217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
5	1	2	2	1	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
5	1	2	2	3	223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
5	1	2	4	1	241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
5	1	2	4	5	245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
5	1	2	4	6	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
5	1	2	4	7	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
5	1	2	4	8	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5	1	2	4	9	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
5	1	2	5	1	251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
5	1	2	5	2	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
5	1	2	5	3	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
5	1	2	5	4	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
5	1	2	5	5	255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
5	1	2	5	6	256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
5	1	2	5	9	259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
5	1	2	6	1	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5	1	2	7	1	271	VESTUARIO Y UNIFORMES
5	1	2	7	2	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5	1	2	7	3	273	ARTICULOS DEPORTIVOS
5	1	2	7	4	274	PRODUCTOS TEXTILES
5	1	2	7	5	275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
5	1	2	9	1	291	HERRAMIENTAS MENORES
5	1	2	9	2	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5	1	2	9	4	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	1	2	9	6	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	2	9	9	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
5	1	3	1	1	311	ENERGIA ELECTRICA
5	1	3	1	2	312	GAS
5	1	3	1	3	313	AGUA
5	1	3	1	4	314	TELEFONIA TRADICIONAL
5	1	3	1	7	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
5	1	3	1	8	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
5	1	3	2	2	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
5	1	3	2	3	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5	1	3	2	5	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	2	7	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
5	1	3	2	9	329	OTROS ARRENDAMIENTOS
5	1	3	3	3	333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	1	2	7	2	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5	1	2	7	3	273	ARTICULOS DEPORTIVOS
5	1	2	7	4	274	PRODUCTOS TEXTILES
5	1	2	7	5	275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
5	1	2	9	1	291	HERRAMIENTAS MENORES
5	1	2	9	2	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5	1	2	9	4	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	1	2	9	6	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	2	9	9	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
5	1	3	1	1	311	ENERGIA ELECTRICA
5	1	3	1	2	312	GAS
5	1	3	1	3	313	AGUA
5	1	3	1	4	314	TELEFONIA TRADICIONAL
5	1	3	1	7	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
5	1	3	1	8	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
5	1	3	2	2	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
5	1	3	2	3	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5	1	3	2	5	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	2	7	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
5	1	3	2	9	329	OTROS ARRENDAMIENTOS
5	1	3	3	3	333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	1	3	3	4	334	SERVICIOS DE CAPACITACION
5	1	3	3	5	335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO
5	1	3	3	6	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
5	1	3	3	8	338	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5	1	3	3	9	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
5	1	3	4	1	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5	1	3	4	4	344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
5	1	3	4	5	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
5	1	3	4	7	347	FLETES Y MANIOBRAS

G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	3	5	1	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
5	1	3	5	2	352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5	1	3	5	3	353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
5	1	3	5	4	354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5	1	3	5	5	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	5	7	357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
5	1	3	5	8	358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
5	1	3	5	9	359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
5	1	3	6	1	361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
5	1	3	6	4	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
5	1	3	7	1	371	PASAJES AEREOS
5	1	3	7	2	372	PASAJES TERRESTRES
5	1	3	7	5	375	VIATICOS EN EL PAIS
5	1	3	7	9	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
5	1	3	8	1	381	GASTOS DE CEREMONIAL
5	1	3	8	2	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
5	1	3	8	5	385	GASTOS DE REPRESENTACION
5	1	3	9	2	392	IMPUESTOS Y DERECHOS
5	1	3	9	4	394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
5	1	3	9	5	395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
5	1	3	9	8	398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL
5	1	3	9	9	399	OTROS SERVICIOS GENERALES
5	2	4	1	1	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5	2	4	2	2	445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas , por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

LC	Denominación	CRI	COG
1 1 1 2 1 001	BANAMEX		
1 1 1 2 1 002	BANORTE		
1 1 1 4 1 002	BANAMEX		
1 1 2 2 9 001	DEUDORES DIVERSOS		
1 1 2 2 9 002	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
1 1 2 2 9 003	CUENTAS POR COBRAR A INSTITUCIONES BANCARIAS 2015		
1 1 2 2 9 999	PROVISION		
1 1 2 3 1 001	DIRECCION GENERAL		
1 1 2 3 1 002	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO		
1 1 2 3 1 003	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL		
1 1 2 3 1 004	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS		
1 1 2 3 1 005	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA Y PROTECCION A LA INFANCIA		
1 1 2 3 1 006	DIRECCION DE PLANEACION		

LC	Denominación	CRI	COG
1 1 2 3 1 007	DIRECCION DE DIF MUNICIPALES Y U. P. C.		
1 1 2 3 1 008	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
1 1 2 9 1 001	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		
1 1 2 9 1 002	IMPUESTOS RETENIDOS		
1 1 3 1 1 023	VICTOR MANUEL GODINEZ CATALAN.		
1 1 3 1 1 036	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS		
1 1 3 1 1 040	INSTITUTO DE LA POLICIA AUX. DE EDO. GRO		
1 2 3 1 1 001	TERRENOS		1 2 5 8 581 001
1 2 3 1 1 002	TERRENOS REVALUADOS		1 2 5 8 581 002
1 2 3 3 1 001	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		1 2 5 8 583 001
1 2 3 3 1 002	EDIFICIOS REVALUADOS		1 2 5 8 583 002
1 2 3 5 1 004	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2014		1 2 6 1 612 004
1 2 3 5 1 008	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2018		1 2 6 1 612 008
1 2 3 5 1 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL		1 2 6 1 612 612
1 2 3 5 2 007	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2017		1 2 6 1 612 007
1 2 3 6 2 007	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2017		1 2 6 2 622 007
1 2 3 6 2 008	EDIFICACION NO HABITACIONAL 2018		1 2 6 2 622 008
1 2 3 6 3 004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 2014		1 2 6 2 623 004
1 2 3 6 7 004	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES 2014		1 2 6 2 627 004
1 2 3 6 7 007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES 2017		1 2 6 2 627 007
1 2 4 1 1 001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 1 511 001
1 2 4 1 1 002	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2012		1 2 5 1 511 002
1 2 4 1 1 003	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2013		1 2 5 1 511 003
1 2 4 1 1 004	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2014		1 2 5 1 511 004
1 2 4 1 1 007	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 2017		1 2 5 1 511 007
1 2 4 1 2 001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		1 2 5 1 512 001
1 2 4 1 2 004	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA 2014		1 2 5 1 512 004
1 2 4 1 2 007	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA 2017		1 2 5 1 512 007
1 2 4 1 3 001	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 1 515 001
1 2 4 1 3 002	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2012		1 2 5 1 515 002
1 2 4 1 3 003	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2013		1 2 5 1 515 003
1 2 4 1 3 004	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2014		1 2 5 1 515 004
1 2 4 1 3 007	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2017		1 2 5 1 515 007
1 2 4 1 3 008	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2018		1 2 5 1 515 008
1 2 4 1 9 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO		1 2 5 1 519 001
1 2 4 1 9 002	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2012		1 2 5 1 519 002
1 2 4 1 9 003	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2013		1 2 5 1 519 003
1 2 4 1 9 004	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2014		1 2 5 1 519 004
1 2 4 1 9 007	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION 2017		1 2 5 1 519 007
1 2 4 2 1 001	EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 2 521 001
1 2 4 2 1 002	EQUIPO DE PROYECCION EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 2 521 002
1 2 4 2 1 003	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2013		1 2 5 2 521 003

LC	Denominación	CRI	COG
1 2 4 2 1 004	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2014		1 2 5 2 521 004
1 2 4 2 1 007	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2017		1 2 5 2 521 007
1 2 4 2 3 003	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2013		1 2 5 2 523 003
1 2 4 2 3 004	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2014		1 2 5 2 523 004
1 2 4 2 3 007	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2017		1 2 5 2 523 007
1 2 4 2 9 001	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2012		1 2 5 2 529 001
1 2 4 2 9 003	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2013		1 2 5 2 529 003
1 2 4 2 9 004	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2014		1 2 5 2 529 004
1 2 4 2 9 007	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2017		1 2 5 2 529 007
1 2 4 3 1 001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		1 2 5 3 531 001
1 2 4 3 1 002	EQUIPO MEDICO		1 2 5 3 531 002
1 2 4 3 1 003	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2013		1 2 5 3 531 003
1 2 4 3 1 004	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2014		1 2 5 3 531 004
1 2 4 3 1 007	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2017		1 2 5 3 531 007
1 2 4 3 1 008	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 2018		1 2 5 3 531 008
1 2 4 3 2 001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 3 532 001
1 2 4 3 2 002	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2012		1 2 5 3 532 002
1 2 4 3 2 003	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2013		1 2 5 3 532 003
1 2 4 3 2 004	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2014		1 2 5 3 532 004
1 2 4 3 2 007	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 2017		1 2 5 3 532 007
1 2 4 4 1 001	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 4 541 001
1 2 4 4 1 002	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE 2012		1 2 5 4 541 002
1 2 4 4 1 003	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE 2013		1 2 5 4 541 003
1 2 4 4 1 004	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2014		1 2 5 4 541 004
1 2 4 4 1 005	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2015		1 2 5 4 541 005
1 2 4 4 1 007	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE 2017		1 2 5 4 541 007
1 2 4 6 1 001	MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO		1 2 5 6 561 001
1 2 4 6 1 002	EQUIPO AGRICOLA		1 2 5 6 561 002
1 2 4 6 1 003	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO 2012		1 2 5 6 561 003
1 2 4 6 2 001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2012		1 2 5 6 562 001
1 2 4 6 2 003	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2013		1 2 5 6 562 003
1 2 4 6 2 004	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2014		1 2 5 6 562 004
1 2 4 6 4 004	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL 2014		1 2 5 6 564 004
1 2 4 6 4 008	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL 2018		1 2 5 6 564 008
1 2 4 6 5 001	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 6 565 001
1 2 4 6 5 002	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION 2012		1 2 5 6 565 002
1 2 4 6 5 003	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION 2013		1 2 5 6 565 003
1 2 4 6 5 004	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION 2014		1 2 5 6 565 004
1 2 4 6 6 004	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS 2014		1 2 5 6 566 004
1 2 4 6 6 007	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS 2017		1 2 5 6 566 007
1 2 4 6 7 001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA EJERCICIOS ANTERIORES		1 2 5 6 567 001

LC	Denominación	CRÍ	COG
1 2 4 6 7 002	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2012		1 2 5 6 567 002
1 2 4 6 7 003	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2013		1 2 5 6 567 003
1 2 4 6 7 004	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2014		1 2 5 6 567 004
1 2 4 6 7 007	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 2017		1 2 5 6 567 007
1 2 4 6 9 001	OTROS EQUIPOS		1 2 5 6 569 001
1 2 4 6 9 004	OTROS EQUIPOS 2014		1 2 5 6 569 004
1 2 5 1 1 004	SOFTWARE 2014		1 2 5 9 591 004
1 2 5 1 1 007	SOFTWARE 2017		1 2 5 9 591 007
1 2 5 9 9 004	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES 2014		1 2 5 9 599 004
1 2 6 1 2 001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS		
1 2 6 1 2 002	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS REVALUADOS		
1 2 6 3 1 001	DEP. ACUM. DE MOB.EQUIP.OFNA.		
1 2 6 3 1 002	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMP.		
1 2 6 3 2 001	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE SONIDO		
1 2 6 3 2 002	DEP. ACUM. DE EQ.EDUC.Y RECRE.		
1 2 6 3 2 003	DEP. ACUM. DE EQ.DE COMUNICAC.		
1 2 6 3 2 004	DEP. ACUM. DE EQ.DE PROYECCION		
1 2 6 3 2 005	DEP. ACUM. DE MOB. Y EQ. DIV.		
1 2 6 3 3 001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
1 2 6 3 4 001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
1 2 6 3 6 001	DEP. ACUM. DE MAQUIN. Y EQUIPO		
1 2 6 3 6 002	DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS		
1 2 6 3 6 003	DEP. ACUM. DE EQUIPO AGRICOLA		
1 2 6 3 6 004	DEPRECIACION DE EQUIPO Y BOMBAS DE AGUA		
2 1 1 1 1 002	SUELDOS POR PAGAR		
2 1 1 1 1 003	PENSIONES		
2 1 1 2 1 006	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.		
2 1 1 2 1 010	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
2 1 1 2 1 012	COMBUSTIBLES GASOSUR, S.A DE C.V.		
2 1 1 2 1 056	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON.EDO.GRO.		
2 1 1 2 1 063	MARGARITA NAVA BARRIOS		
2 1 1 2 1 066	SEFISE S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R		
2 1 1 2 1 074	APORTACIONES RAMO (IV).		
2 1 1 2 1 075	INSTITUTO DE LA POLICIA AUX. DE EDO. GRO		
2 1 1 2 1 080	COMBUSTIBLES GASOSUR, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 081	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
2 1 1 2 1 089	TORTILLERIAS GRINDMENS, S. DE R. L. DE C. V.		
2 1 1 2 1 091	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO		
2 1 1 2 1 095	PATRICIA ISABEL ORTIZ ARRIAGA		
2 1 1 2 1 105	ENRI SAHIPS SUPPLY, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 113	TELEFONOS DE MEXICO		
2 1 1 2 1 115	GENERAL ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 151	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO		
2 1 1 2 1 153	IUSA CONSTRUCCIONES		
2 1 1 2 1 161	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS		



LC	Denominación	CRI	COG
2 1 1 2 1 167	MARGALIT BAILON MIRANDA		
2 1 1 2 1 170	ROBERTO APATIGA BASILIO		
2 1 1 2 1 172	ITZEL ITANDEHUI MENDOZA SANCHEZ		
2 1 1 2 1 189	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
2 1 1 2 1 193	C.P.R. LA CALL, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 194	AGUAS PURIFICADAS DEL CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 195	COMPañIA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA ZEDNA, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 196	CARLOS CUADRA CORTES		
2 1 1 2 1 197	COMERCIAL SEIKO Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V.		
2 1 1 2 1 198	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ		
2 1 1 2 1 199	ROAYSA CONSTRUCCIONES		
2 1 1 2 1 200	BEYMON INMOBILIARIA COMERCIAL		
2 1 1 2 1 201	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIONES CHILPANCINGO, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 202	INGENIERIA SOLUCION APORTA, S. DE R. L. DE C. V.		
2 1 1 2 1 204	GDC DIFUSION CIENTIFICA, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 205	TECNO LOGICA MEXICANA, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 206	ORTOPEDIA MOSTKOFF, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 207	INFO-ACCESS DE MEXICO, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 208	TERCER ESCALON, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 209	VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION OPORTUNA, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 210	KLIK SOLUCIONES INTEGRALES, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 211	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ALVAREZ		
2 1 1 2 1 212	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		
2 1 1 2 1 213	CRISTOPHER ALBERTO ESPINOZA CORDOBA		
2 1 1 2 1 214	ELISA MONSERRAT TEJEDA CATALAN		
2 1 1 2 1 999	PROVISION		
2 1 1 2 9 056	MALINALI MEZA HERRERA		
2 1 1 2 9 057	RECURSOS HUMANOS		
2 1 1 2 9 060	YAHAMILL CUEVAS ASTUDILLO		
2 1 1 2 9 062	TITO MORALES GAYTAN		
2 1 1 2 9 066	MARIA LETICIA GUTIERREZ BERNAL		
2 1 1 5 6 999	PROVISION		
2 1 1 7 1 001	I.S.P.T.		
2 1 1 7 1 002	10% HONORARIOS		
2 1 1 7 1 003	10% S/ ARRENDAMIENTO		
2 1 1 7 1 005	2/1000 (C M I C)		
2 1 1 7 1 007	5/1000 (C N I C)		
2 1 1 7 5 001	2% SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL		
2 1 1 7 5 002	INFONAVIT		
2 1 1 7 5 003	IMSS		
2 1 1 7 5 004	SAR		
2 1 1 7 9 001	CUOTA SINDICAL 2%		
2 1 1 7 9 002	1% CUOTA SETS-DIF		
2 1 1 7 9 003	6% ISSSPEG		

LC	Denominación	CRI	COG
2 1 1 7 9 004	CREDITOS FONACOT		
2 1 1 7 9 005	2% FONDO DE AHORRO		
2 1 1 7 9 006	PRESTAMOS PLAN FLEXIBLE		
2 1 1 8 1 001	DIF NACIONAL		
2 1 1 8 1 002	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		
2 1 1 9 9 003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015		
2 1 1 9 9 004	DESCUENTOS VIA NOMINA POR GTOS. A COMPROBAR		
2 1 9 9 9 002	SECRETARIA DE FINANZAS GOBIERNO DEL EDO.		
2 1 9 9 9 003	ISSSPEG		
2 1 9 9 9 006	SARA SALINAS BRAVO		
2 1 9 9 9 009	DONATIVO P/PERSONAS QUE BORDAN EN TELARE		
2 1 9 9 9 014	CITLALI BETANCOURT MEDRANO		
2 1 9 9 9 020	ARMANDO CARBAJAL MORA		
2 1 9 9 9 021	MANUEL RAMIREZ TRINIDAD		
2 1 9 9 9 022	CATALINA AVILA CASTRO		
3 1 1 1 1 001	APORTACIONES		
3 1 2 1 1 001	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		
3 2 2 1 2 001	UTILIDAD DEL EJERCICIO 92 Y AN		
3 2 2 1 2 002	UTILIDAD DEL EJERC. 92 Y ANTERIORES		
3 2 2 1 2 003	RESULTADO DEL EJERCICIO 1993		
3 2 2 1 2 004	RESULTADO DEL EJERCICIO 94		
3 2 2 1 2 005	RESULTADO DEL EJERCICIO 95		
3 2 2 1 2 006	CIERRE EJERCICIO 96/12/31		
3 2 2 1 2 007	CIERRE EJERCICIO 97/12/31		
3 2 2 1 2 008	CIERRE EJERCICIO 98/12/31		
3 2 2 1 2 009	CIERRE EJERCICIO 1999/12/31		
3 2 2 1 2 010	RESULTADO DE EJERCICIO 2000 (
3 2 2 1 2 011	CIERRE EJERCICIO 2001/12/31		
3 2 2 1 2 012	CIERRE EJERCICIO 2002/12/31		
3 2 2 1 2 013	CIERRE EJERCICIO 2003/12/31		
3 2 2 1 2 014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2004.		
3 2 2 1 2 015	CIERRE EJERCICIO 2005/12/31		
3 2 2 1 2 016	CIERRE EJERCICIO 2006/12/31		
3 2 2 1 2 017	CIERRE EJERCICIO 2008/12/31		
3 2 2 1 2 018	CIERRE EJERCICIO 2009/12/31		
3 2 2 1 2 019	CIERRE EJERCICIO 2010/12/31		
3 2 2 1 2 020	CIERRE EJERCICIO 2011/12/31		
3 2 2 1 2 021	CIERRE EJERCICIO 2007/12/31		
3 2 2 1 2 022	CIERRE EJERCICIO 2012/12/31		
3 2 2 1 2 023	CIERRE EJERCICIO 2013/12/31		
3 2 2 1 2 024	CIERRE EJERCICIO 2014/12/31		
3 2 2 1 2 025	CIERRE EJERCICIO 2015/12/31		
3 2 2 1 2 026	CIERRE EJERCICIO 2016/12/31		
3 2 2 1 2 027	CIERRE EJERCICIO 2017/12/31		
4 1 7 3 3 007	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	17	
4 2 1 2 2 008	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18	



LC	Denominación	CRI	COG
5 1 1 1 3 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1113113
5 1 1 2 1 121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		1121121
5 1 1 2 2 122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1122122
5 1 1 3 1 131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		1113131
5 1 1 3 2 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1113132
5 1 1 3 3 133	HORAS EXTRAORDINARIAS		1113133
5 1 1 3 4 134	COMPENSACIONES		1113134
5 1 1 3 5 135	SOBRE HABERES		1113135
5 1 1 4 1 141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1114141
5 1 1 4 2 142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		1114142
5 1 1 4 3 143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		1114143
5 1 1 4 4 144	APORTACIONES PARA SEGUROS		1114144
5 1 1 5 1 151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1115151
5 1 1 5 2 152	INDEMNIZACIONES		1115152
5 1 1 5 3 153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		1115153
5 1 1 5 4 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1115154
5 1 1 5 5 155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		1115155
5 1 1 5 9 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1115159
5 1 1 6 1 171	ESTIMULOS		1117171
5 1 2 1 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		1121211
5 1 2 1 2 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		1121212
5 1 2 1 4 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		1121214
5 1 2 1 5 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		1121215
5 1 2 1 6 216	MATERIAL DE LIMPIEZA		1121216
5 1 2 1 7 217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		1121217
5 1 2 2 1 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1122221
5 1 2 2 3 223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		1122223
5 1 2 4 1 241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		1124241
5 1 2 4 5 245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1124245
5 1 2 4 6 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		1124246
5 1 2 4 7 247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		1124247
5 1 2 4 8 248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		1124248
5 1 2 4 9 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		1124249
5 1 2 5 1 251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		1125251
5 1 2 5 2 252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		1125252
5 1 2 5 3 253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		1125253
5 1 2 5 4 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		1125254
5 1 2 5 5 255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		1125255
5 1 2 5 6 256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		1125256
5 1 2 5 9 259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		1125259
5 1 2 6 1 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1126261
5 1 2 7 1 271	VESTUARIO Y UNIFORMES		1127271
5 1 2 7 2 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		1127272
5 1 2 7 3 273	ARTICULOS DEPORTIVOS		1127273

LC	Denominación	CRI	COG
5 1 2 7 4 274	PRODUCTOS TEXTILES		1127274
5 1 2 7 5 275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		1127275
5 1 2 9 1 291	HERRAMIENTAS MENORES		1129291
5 1 2 9 2 292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1129292
5 1 2 9 4 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1129294
5 1 2 9 6 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1129296
5 1 2 9 9 299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1129299
5 1 3 1 1 311	ENERGIA ELECTRICA		1131311
5 1 3 1 2 312	GAS		1131312
5 1 3 1 3 313	AGUA		1131313
5 1 3 1 4 314	TELEFONIA TRADICIONAL		1131314
5 1 3 1 7 317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		1131317
5 1 3 1 8 318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		1131318
5 1 3 2 2 322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		1132322
5 1 3 2 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1132323
5 1 3 2 5 325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1132325
5 1 3 2 7 327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		1132327
5 1 3 2 9 329	OTROS ARRENDAMIENTOS		1132329
5 1 3 3 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1133333
5 1 3 3 4 334	SERVICIOS DE CAPACITACION		1133334
5 1 3 3 5 335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO		1133335
5 1 3 3 6 336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		1133336
5 1 3 3 8 338	SERVICIOS DE VIGILANCIA		1133338
5 1 3 3 9 339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		1133339
5 1 3 4 1 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		1134341
5 1 3 4 4 344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		1134344
5 1 3 4 5 345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		1134345
5 1 3 4 7 347	FLETES Y MANIOBRAS		1134347
5 1 3 5 1 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		1135351
5 1 3 5 2 352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1135352
5 1 3 5 3 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		1135353
5 1 3 5 4 354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		1135354
5 1 3 5 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1135355
5 1 3 5 7 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		1135357
5 1 3 5 8 358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		1135358
5 1 3 5 9 359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		1135359
5 1 3 6 1 361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1136361
5 1 3 6 4 364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS		1136365

LC	Denominación	CRI	COG
5 1 3 7 1 371	PASAJES AEREOS		1137371
5 1 3 7 2 372	PASAJES TERRESTRES		1137372
5 1 3 7 5 375	VIATICOS EN EL PAIS		1137375
5 1 3 7 9 379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		1137379
5 1 3 8 1 381	GASTOS DE CEREMONIAL		1138381
5 1 3 8 2 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		1138382
5 1 3 8 5 385	GASTOS DE REPRESENTACION		1138385
5 1 3 9 2 392	IMPUESTOS Y DERECHOS		1139392
5 1 3 9 4 394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		1139394
5 1 3 9 5 395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		1139395
5 1 3 9 8 398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		1139398
5 1 3 9 9 399	OTROS SERVICIOS GENERALES		1139399
5 2 4 1 1 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1144441
5 2 4 2 2 445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1144445



Géneros

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
Resultados	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.



Tipo	Género	Definición
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.



Instructivo de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	(1)	Naturaleza	(5)
Grupo	(2)	CRI	(6)
Rubro	(3)	COG	(7)
Cuenta	(4)	CBM/I	(8)
Código	Nombre		
(9)	(10)		
No.	Cargo	No.	Abono
	(11)		(12)
Su saldo representa			
(13)			
Observaciones			
(14)			

"Ejemplo" Instructivo de manejo de cuentas

Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	No Circulante	CRI	-
Rubro	1.2.3	Bienes Inmuebles	COG	5831
Cuenta	1.2.3.3	Edificios no habitacionales	CBM/I	03020210
Código	Nombre			
12330-5831	Edificios e instalaciones			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el Saldo inicial		01	Al cierre
02	Por el devengado en la adquisición			
03	Por la capitalización (no presupuestal)			
Su saldo representa				
El valor del edificio/oficina que mínimo debe ser el catastral				
Observaciones				
Auxiliar por CBI				

Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

Guía Contabilizadora:

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento

- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Guía Contabilizadora							
Proceso: (1)							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

Proceso	Proceso
FF1	Fondo Fijo/Revolvente
GC1	Gastos por Comprobar
IE1	Ingresos Estatales
PS1	Pago de servicios
PM1	Pago de materiales y suministros
PB1	Pago de bienes muebles
PB2	Pago de bienes inmuebles
PB3	Pago de bienes intangibles
AF1	Depreciación
AF2	Baja de Activo Fijo
AF3	Donación recibida

Estados Financieros

Estructura:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
Información Contable (46, fracción I)				
a) Estado de Actividades	DOF 27 dic 17	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	DOF 27 dic 17	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	DOF 06 oct 14	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	DOF 06 oct 14	X	X	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	DOF 06 oct 14	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	DOF 06 oct 14	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	DOF 06 oct 14	X	X	--
Información Presupuestal (46, fracción II)				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	DOF 22 dic 14	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	DOF 30 sep 15	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	DOF 06 oct 14	X	X	--
d) Intereses de la Deuda	DOF 06 oct 14	X	X	--
e) Flujo de Fondos		X	X	--
Información programática (46, fracción III)				

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
a) Gasto por Categoría Programática	DOF 06 oct 14	X	X	--
b) Programas y Proyectos de Inversión		X	X	--
c) Indicadores de Resultados		X	X	--
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		X	--	--
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal		X	X	--
a) Ingresos presupuestarios;				
b) Gastos presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda pública,				
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		X	X	--

Manual CONAC	General	SSG	SSB
Acuerdos CONAC	DOF 06 oct 14 DOF 22 dic 14 DOF 30 sep 15 DOF 27 dic 17	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14
Información Contable (46, fracción I)			
a) Estado de Actividades	X	X	--
b) Estado de Situación Financiera	X	X	--
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	X	--	--
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	--	--
e) Estado de Flujos de Efectivo	X	--	--
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	X	--	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	X	--	--
h) Estado Analítico del Activo	X	--	--
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	--	--
Información Presupuestal (46, fracción II)			
a) EAI (CE/CFF/CRI)	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	X	X	X

Manual CONAC	General	SSG	SSB
c) Endeudamiento Neto	X	--	--
d) Intereses de la Deuda	X	--	--
e) Flujo de Fondos	X	--	--
Información programática (46, fracción III)			
a) Gasto por Categoría Programática	X	--	--
b) Programas y Proyectos de Inversión	X	--	--
c) Indicadores de Resultados	X	--	--



Formatos y contenido

Información Contable

Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de cambios en la situación financiera (Estado de Flujos de Efectivo)

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.



Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Informes sobre pasivos contingentes

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Notas a los estados financiero (Desglose, memoria y gestión admva.)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos

[Notas de Desglose](#)

Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05. - De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

ESF06. - De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

ESF10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.



Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

EA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

EA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

EA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Conciliación Presupuesto Contabilidad

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: Ingresos contables son los Ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables.

CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables: Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: Valores, Emisión de obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias: Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.



15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

-Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica

Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.



-Objeto de gasto

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

-Funcional-programática

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Flujo de fondos

Que resuma todas las operaciones

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de



Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Información Adicional

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

Contabilidad Gubernamental

Relación de Bienes

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.



Cuentas Bancarias

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

Ejercicio y Destino

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esquemas Bursátiles

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

Disciplina Financiera

Acciones

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.



Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

Nuevo Gasto

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Informe de Cuentas por Pagar

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Contratación de Obligaciones

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.



Obligaciones a Corto Plazo

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

Cumplimiento de convenios

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

Formatos LDF

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 4. Balance Presupuestario – LDF
 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
 8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
- Guía de Cumplimiento LDFEFM

Transparencia:

Publicación General

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

Transparencia

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 4

Datos abiertos:

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;



- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

Obligaciones Comunes

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet,



con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Publicación de la armonización

Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.



Nomenclatura

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
Iniciativas y Proyectos					
1	Iniciativa de Ingresos	II_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 63 LGCG	Si
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 61 LGCG	Si
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 63 LGCG	Si
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 61 LGCG	Si
LI y PE					
5	Presupuesto Ciudadano	PC_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 62 LGCG	Si
6	Ley de Ingresos	LI_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 65 LGCG	Si
7	Presupuesto de Egresos	PE_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 65 LGCG	Si
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	DAI_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 65 LGCG	Si
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	DAE_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 65 LGCG	Si
10	Calendario de Ingresos base mensual	CIBM_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 66 LGCG	Si
11	Calendario de Egresos base mensual	CEBM_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 66 LGCG	Si
Información Contable					
12	Estado de Actividades	EA_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
13	Estado de Situación Financiera	ESF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
16	Estado de Flujos de Efectivo	EFE_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
17	Estado Analítico del Activo	EAA_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	EADOP_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
19	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
20	Notas de Desglose	ND_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
21	Notas de Memoria	NM_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
22	Notas de Gestión Administrativa	NG_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Información Presupuestal					
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAEPEA_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	EAEPEE_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	EAEPEO_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	EAEPEF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
30	Endeudamiento Neto	EN_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
31	Intereses de la Deuda	ID_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	FF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Información Programática					
33	Gasto por Categoría Programática	GCP_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
34	Programas y proyectos de inversión	PPI_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
35	Indicadores de resultados	IR_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Inventarios					
36	Relación de Bienes Muebles	RBM_GRO_DIFGRO_01_18	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
37	Relación de Bienes Inmuebles	RBI_GRO_DIFGRO_01_18	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
Ejercicio Presupuestario					
38	Ayudas y Subsidios	AS_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 67 LGCG	Si
39	Programas con Recursos Federales	PRF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 68 LGCG	Si
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art. 69 LGCG	Si
41	Aportación Federal para Educación	AFE_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 73 LGCG	No
42	Aportación Federal para Salud	AFS_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 74 LGCG	No
43	Aportación Infraestructura Social	AIS_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 75 LGCG	No
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 76 LGCG	No
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 77 LGCG	No
46	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 78 LGCG	Si
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 81 LGCG	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
48	Evaluación de Recursos Federales	ERF_GRO_DIFGRO_01_18	Trim	Art. 79 LGCG	Si
	Cuenta Pública				
49	Cuenta Publica Central	CPC_GRO_DIFGRO_00_18	Anual	Art 53 y 55 LGCG	Si
	Disciplina Financiera				
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	F1_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	F2_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 25 y 31 LDF	Si
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	F3_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 25 y 27 LDF	Si
53	Balance Presupuestario – LDF	F4_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 6 y 19 LDF	Si
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	F5_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	F6A_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	F6B_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	F6C_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	F6D_GRO_DIFGRO_01_18	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	F7A_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
60	Proyecciones de Egresos – LDF	F7B_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
61	Resultados de Ingresos – LDF	F7C_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
62	Resultados de Egresos – LDF	F7D_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	F8_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
64	Guía de Cumplimiento LDFEFM	GUIA_GRO_DIFGRO_01_18	Anual	Art. 59 LDF	Si

Anexos

Guía Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proceso:	FF1 Fondo Fijo / Revolvente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
FF1-1	Asignación del fondo revolvente	Oficio	Anual	1 1 1 1 2 Fondo Fijo	2 1 1 2 1 999 Provisión		
FF1-2	Depósito del fondo revolvente	Cheque / Transfere ncia	Anual	2 1 1 2 1 999 Provisión	1112 Bancos		
FF1-3	Solicitud de reembolso del fondo revolvente	Comproban tes	Cuando ocurra	5 1 2 2 1 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
FF1-4	Depósito de comprobación del fondo revolvente	Cheque / Transferen cia	Anual	2 1 1 2 1 999 Provisión	1112 Bancos		
FF1-5	Reintegro del fondo revolvente con documentaci ón	Comproban tes	Cuando ocurra	5 1 2 2 1 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	1 1 1 1 2 Fondo Fijo	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
FF1-6	Reintegro del fondo revolvente con efectivo	Depósito	Cuando ocurra	1112 Bancos	1 1 1 1 2 Fondo Fijo		

Guía Contabilizadora

Proceso: GC1 Gastos a Comprobar							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
GC1-1	Asignación del gasto por comprobar	Oficio	Cuando ocurra	11231 GTOS POR COMPRO BAR	2 1 1 2 1 999 Provisión	Comprometido	Por Ejercer
GC1-2	Depósito del gasto por comprobar	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1112 Bancos		
GC1-3	Comprobación del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5137537 5 VIATICOS EN EL PAIS	11231 GTOS POR COMPR OBAR	Devengado ! Ejercido ! Pagado	Comprometido ! Devengado ! Ejercido
GC1-4	Comprobación del gasto por comprobar con efectivo	Depósito	Cuando ocurra	1112 Bancos	11231 GTOS POR COMPRO BAR		
GC1-5	Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5137537 5 VIATICOS EN EL PAIS	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado ! Ejercido	Comprometido ! Devengado
GC1-6	Depósito del gasto por	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1112 Bancos	Pagado	Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	GC1 Gastos a Comprobar						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
	comprobar en exceso						
GC1-7	Cancelación del gasto por comprobar contra nomina	Comprobantes	Cuando ocurra	11229 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (FUNCIONES Y EMPLEADOS Y DEUDORES DIVERSOS)	11231 GTOS POR COMPROBAR	Por Ejercer	Comprometido



Guía Contabilizadora

Proceso: IE1 Ingresos Estatales							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IE1-1	Solicitud de ministración mensual	Recibo / Oficio	Mensual	11229 999 provisión	42122 008 002 001 008 001 Servicios Personales	Por Ejecutar	Devengado
					42122 008 002 001 008 002 Mat y Suministros	Por Ejecutar	Devengado
					42122 008 002 001 008 003 Servicios Generales	Por Ejecutar	Devengado



Guía Contabilizadora							
Proceso :	PS1 Pago de servicios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de servicios	Factura	Cuando ocurra	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	1112 BANCOS		
PS1-2	Provisión por la recepción de servicios	Factura	Cuando ocurra	5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2 1 1 2 1 999 Provisión	PS1-3	Provisión por la recepción de servicios
PS1-3	Depósito por la recepción de servicios	Cheque ! Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES 1112 BANCOS	Pagado	Devengado ! Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso :	PS2 Pago a proveedor						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS2-1	Solicitud del pago a proveedor	Factura	Cuando ocurra	52411441 ayudas sociales	21156 999 provisión		
PS2-2	Pago a proveedor	Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1112 BANCOS	Pagado	Devengado ! Ejercido



Guía Contabilizadora							
Proceso :	PS2 Pago a proveedor						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
Guía Contabilizadora							
Proceso:	PM1 Pago de materiales y suministros						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PM1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de suministros	Factura	Cuando ocurra	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	1112 BANCOS		
PM1-2	Provisión por la recepción de suministros	Factura	Cuando ocurra	51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado / Ejercido	Comprometido
PM1-3	Depósito por la recepción de bienes	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	Pagado	Devengado / Ejercido
					1112 BANCOS		



Guía Contabilizadora

Proceso: PB1 Pago de bienes muebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	1112 BANCOS		
PB1-2	Provisión por la recepción de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	12441 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado / Ejercido	Comprometido
PB1-3	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES 1112 BANCOS	Pagado	Devengado / Ejercido



Guía Contabilizadora

Proceso: PB2 Pago de bienes inmuebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB2-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes inmuebles	Factura	Cuando ocurra	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	1112 BANCOS		
PB2-2	Provisión por la recepción de bienes inmuebles	Factura	Cuando ocurra	12311 TERRENOS	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado ! Ejercido	Comprometido
PB2-3	Depósito de la provisión a proveedores de bienes inmuebles	Cheque ! Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	Pagado !	Devengado ! Ejercido
					1112 BANCOS		



Guía Contabilizadora

Proceso: PB3 Pago de bienes intangibles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB3-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	1112 BANCOS		
PB3-2	Provisión por la recepción de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra	12511 SOFTWARE	2 1 1 2 1 999 Provisión	Devengado Ejercido	Comprometido
PB3-3	Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles	Cheque Transferencia	Cuando ocurra	2 1 1 2 1 999 Provisión	1131 ANTICIPOS A PROVEEDORES	Pagado	Devengado Ejercido
					1112 BANCOS		



Guía Contabilizadora

Proceso: AF1 Depreciación							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-1	Registro de la depreciación	Cédula depreciación	Anual	5 5 1 5 1 153 DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO	1 2 6 3 1 002 DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMP.		

Guía Contabilizadora

Proceso: AF2 Baja de Activo Fijo							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja	Cuando ocurra	55180-005151 Baja AF			
				1 2 6 3 1 002 DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMP.			
					12413 Eq. Computo		
AF2-2	Recuperación de la aseguradora	Depósito	Cuando ocurra	1112 bancos	4 1 7 3 3 007 001 005 008 403 otros Ingresos		

Guía Contabilizadora

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF3 Donación recibida						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF3-1	Registro de recepción de donación de muebles	Entrega de bien	Cuando ocurra	1 2 4 4 1 AUTOMOV ILES Y EQUIPO TERREST RE	3 1 2 1 1 001 DONACIO NES DE CAPITAL AUTOMOV ILES Y EQUIPO TERREST RE		




Instructivos de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	111	Efectivo y Equivalentes	COG	-
Cuenta	1112	Bancos/Tesorería	CBM/I	-
Código	Nombre			
11121	BANCO X			
No.	Cargo		No.	Abono
	Depósito de la ministración			Depósito del anticipo a proveedores de servicios
	Depósito de la Recaudación			Depósito por la recepción de bienes
	Recuperación de la aseguradora			Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles
	Recuperación en efectivo por responsabilidad			Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles
	Reintegro del fondo revolvente con efectivo			Depósito del entero de retención de honorarios
	Comprobación del gasto por comprobar con efectivo			Depósito del anticipo a contratistas
				Depósito del fondo revolvente
				Depósito del gasto por comprobar
Su saldo representa				
Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
Observaciones				



Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1	ACTIVO	Naturaleza Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	COG -
Cuenta	1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	CBM/I -
Código	Nombre		
11231	GTOS POR COMPROBAR		
No.	Cargo	No.	Abono
	Asignación del gasto por comprobar		Comprobación del gasto por comprobar con documentación Comprobación del gasto por comprobar con efectivo Cancelación del gasto por comprobar contra nomina
			
Su saldo representa			
Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, entre otros.			
Observaciones			
Control por empleado			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	COG	-
Cuenta	1111	EFFECTIVO	CBM/I	-
Código	Nombre			
11112	Fondo Fijo			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Asignación del fondo revolvente		Reintegro del fondo revolvente con documentación Reintegro del fondo revolvente con efectivo	
				
Su saldo representa				
Representa el monto de fondos para la erogación de gastos menores.				
Observaciones				
Control por empleado				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	113	Derechos a recibir bienes o servicios	COG	-
Cuenta	1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
11311	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Solicitud del anticipo a proveedores de servicios		Provisión por la recepción de servicios	
	Solicitud del anticipo a proveedores de honorarios		Provisión por la recepción de servicios de honorarios	
	Solicitud del anticipo a proveedores de suministros		Provisión por la recepción de suministros	
				
Su saldo representa				
Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Control por proveedor				

Instructivo de manejo de cuentas

Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	113	Derechos a recibir bienes o servicios	COG	-
Cuenta	1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo	CBM/I	-

Código	Nombre
11321	ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	Cargo	No.	abono
	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles		Provisión por la recepción de bienes muebles
	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes inmuebles		Provisión por la recepción de bienes inmuebles


Su saldo representa


Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.


Observaciones


Control por proveedor



Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	113	Derechos a recibir bienes o servicios	COG	-
Cuenta	1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
11331	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes intangibles		Provisión por la recepción de bienes intangibles	
				
Su saldo representa				
Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Control por proveedor				


Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1	ACTIVO	Naturaleza Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	113	Derechos a recibir bienes o servicios	COG -
Cuenta	1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a Corto	CBM/I -
Código	Nombre		
11341	ANTICIPO A CONTRATISTAS		
No.	Cargo	No.	Abono
	Solicitud del anticipo a contratistas		Provisión por la estimación de obra
			
Su saldo representa			
Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
Observaciones			
Control por contratista			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	COG	581
Cuenta	1231	Terrenos	CBM/I	01010000
Código	Nombre			
12311	TERRENOS A VALOR HISTORICO			
No.	Cargo	No.		
	Provisión por la recepción de bienes inmuebles			
				
Su saldo representa				
Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.				
Observaciones				
Control por bien				

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1	ACTIVO	Naturaleza Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	COG 5831
Cuenta	1233	Edificios no habitacionales	CBM/I 03020110
Código	Nombre		
12331	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
No.	Cargo	No.	
	Capitalización de obra propia		
			
Su saldo representa			
Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.			
Observaciones			
Control por bien			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	COG	6221
Cuenta	1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	CBM/I	-
Código	Nombre			
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Provisión por la estimación de obra Creación de pasivo al cierre de obra		Capitalización de obra propia Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de obra	
				
Su saldo representa				
Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
Observaciones				
Control por bien				


Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	124	Bienes Muebles	COG	5111
Cuenta	1241	Mobiliario y Equipo de Administración	CBM/I	5111
Código	Nombre			
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Provisión por la recepción de bienes muebles Recepción de activo a cuenta Reposición de activo por responsabilidad Registro de recepción de donación de muebles Creación de pasivo al cierre de muebles Provisión del pasivo al cierre de muebles en tránsito		Registro de la baja a valor en libros Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de muebles	
Su saldo representa				
Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración. Así como refacciones mayores correspondientes a este concepto.				
Observaciones				
Control por bien				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	125	Activos Intangibles	COG	591
Cuenta	1251	Software	CBM/I	591
Código	Nombre			
12511	Software			
No.	Cargo	No.		
	Provisión por la recepción de bienes intangibles			
				
Su saldo representa				
Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.				
Observaciones				
Control por bien				




Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1	ACTIVO	Naturaleza Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	126	Depreciaciones, Det. y Amortizaciones Acumuladas de bienes	COG -
Cuenta	1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	CBM/I -
Código	Nombre		
12631	Mobiliario y equipo de administración		
No.	Cargo	No.	Abono
	Registro de la baja a valor en libros		Registro de la depreciación
			
Su saldo representa			
Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos de valoración del patrimonio y vida útil. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
Observaciones			
Control por bien			





Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2111	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
21111	SUELDOS POR PAGAR			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Pago de nómina por transferencia		Registro de nomina	
				
Su saldo representa				
Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				


Instructivo de manejo de cuentas			
Género	2	PASIVO	Naturaleza Acreedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG -
Cuenta	2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	Proveedor -
Código	Nombre		
21121	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS		
No.	Cargo	No.	Abono
	Depósito del anticipo a proveedores de servicios		Solicitud del anticipo a proveedores de servicios
	Depósito por la recepción de servicios		Provisión por la recepción de servicios
	Depósito por la recepción de servicios de honorarios		Provisión por la recepción de servicios de honorarios
	Depósito del anticipo a proveedores de suministros		Solicitud del anticipo a proveedores de suministros
	Depósito por la recepción de servicios		Provisión por la recepción de suministros
	Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles	1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles
	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles		Provisión por la recepción de bienes muebles
	Depósito del anticipo a proveedores de bienes inmuebles		Solicitud del anticipo a proveedores de bienes inmuebles
	Depósito de la provisión a proveedores de bienes inmuebles		Provisión por la recepción de bienes inmuebles
	Depósito del anticipo a proveedores de bienes intangibles		Solicitud del anticipo a proveedores de bienes intangibles
	Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles		Provisión por la recepción de bienes intangibles
	Depósito del pasivo al cierre corriente		Provisión del pasivo al cierre corriente
	Depósito del pasivo al cierre de muebles		Provisión del pasivo al cierre de muebles
Su saldo representa			
Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses			
Observaciones			
Control por proveedor			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2113	Contratistas por obras públicas por pagar a Corto	CBM/I	-
Código	Nombre			
21131	CONTRATISTAS OBRAS PÚBL BIENES PROPIOS			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Depósito del anticipo a contratistas		Solicitud del anticipo a contratistas	
	Depósito de la provisión a contratistas		Provisión por la estimación de obra	
	Depósito del pasivo al cierre de obra		Provisión del pasivo al cierre de obra	
				
Su saldo representa				
Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Control por contratista				


Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto	CBM/I	-
Código	Nombre			
21171 001	I.S.P.T.			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Provisión del entero a I.S.P.T.		Registro de nomina	
				
Su saldo representa				
Representa el monto de las retenciones efectuadas a las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto	CBM/I	-
Código	Nombre			
21171 002	10 % POR HONORARIOS			
No.	Cargo	No.		
	Provisión por la recepción de servicios de honorarios Provisión del entero de retención de honorarios			
				
Su saldo representa				
Representa el monto de las retenciones efectuadas a las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				


Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto	CBM/I	-
Código	Nombre			
21171 005	2/1000 (CMIC)			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Provision del entero de retención de obra		Provisión por la estimación de obra	
				
Su saldo representa				
Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				


Instructivo de manejo de cuentas			
Género	2	PASIVO	Naturaleza Acreedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI -
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG -
Cuenta	2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto	CBM/I -
Código	Nombre		
21171 007	5/1000 (CNIC)		
No.	Cargo	No.	Abono
	Provisión del entero de retención de obra		Provisión por la estimación de obra
			
Su saldo representa			
Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			
Observaciones			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	3	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	31	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	CRI	-
Rubro	312	Donaciones de Capital	COG	-
Cuenta	3120	Donaciones de Capital	CBM/I	-
Código	Nombre			
31211	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.			
No.	Cargo	No.	Abono	
			registro de recepción de donación de automóviles y equipo terrestre	
Su saldo representa				
Representa el monto de las transferencias de capital, en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.				
Observaciones				


Instructivo de manejo de cuentas				
Género	3	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	Naturaleza	Acreedora
Grupo	32	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	CRI	-
Rubro	321	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	COG	-
Cuenta	3211	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	CBM/I	-
Código	Nombre			
32111	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/ Desahorro)			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Arrastre del resultado del ejercicio anterior		Registro del Ahorro/Desahorro	
				
Su saldo representa				
Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.				
Observaciones				


Instructivo de manejo de cuentas				
Género	3	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	Naturaleza	Acreeedora
Grupo	32	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	CRI	-
Rubro	322	Resultados de Ejercicios Anteriores	COG	-
Cuenta	3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	CBM/I	-
Código	Nombre			
3221 2 027	CIERRE DEL EJERCICIO 2017/12/31			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Provisión de la cancelación de pasivo al cierre corriente		Arrastre del resultado del ejercicio anterior	
			Provisión de la cancelación de pasivo al cierre corriente	
				
Su saldo representa				
Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.				
Observaciones				
Se genera por año				


Instructivo de manejo de cuentas			
Género	4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Naturaleza Acreedora
Grupo	41	Ingresos de Gestión	CRI 17
Rubro	417	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	COG -
Cuenta	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos	CBM/I -
Código	Nombre		
41733 007	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
No.	Cargo	No.	Abono
	Registro del Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		Recepción de bien o servicio.
			
Su saldo representa			
Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de ingresos propios mediante la venta de bienes y servicios.			
Observaciones			
Control presupuestal			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza	Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	511	Servicios Personales	COG	1113113
Cuenta	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	CBM/I	-
Código	Nombre			
5111113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Registro de nomina		Registro del Ahorro/Desahorro	
				
Su saldo representa				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
Observaciones				
Control presupuestal				


Instructivo de manejo de cuentas			
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI -
Rubro	512	Materiales y Suministros	COG 1121212
Cuenta	5121	Materiales de Administración, Emisión de documentos y	CBM/I -
Código	Nombre		
51211 211	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		
No.	Cargo	No.	Abono
	Provisión por la recepción de suministros Creación de pasivo al cierre corriente		Registro del Ahorro/Desahorro
			
Su saldo representa			
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos.			
Observaciones			
Control presupuestal			

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI -
Rubro	512	Materiales y Suministros	COG 1121212
Cuenta	5122	Alimentos y Utensilios	CBM/I -
Código	Nombre		
51221 221	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		
No.	Cargo	No.	Abono
	Solicitud de reembolso del fondo revolvente Reintegro del fondo revolvente con documentación		Registro del Ahorro/Desahorro
			
Su saldo representa			
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos.			
Observaciones			
Control presupuestal			

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI -
Rubro	513	Servicios Generales	COG 1133339
Cuenta	5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	CBM/I -
Código	Nombre		
51339 339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		
No.	Cargo	No.	Abono
	Provisión por la recepción de servicios Provisión por la recepción de servicios de honorarios		Registro del Ahorro/Desahorro
			
Su saldo representa			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
Observaciones			
Control presupuestal			

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza	Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	513	Servicios Generales	COG	1137375
Cuenta	5137	Servicios de Traslado y Viáticos	CBM/I	-
Código	Nombre			
51375 375	VIATICOS EN EL PAIS			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Comprobación del gasto por comprobar con documentación Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación		Registro del Ahorro/Desahorro	
				
Su saldo representa				
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.				
Observaciones				
Control presupuestal				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza	Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	513	Servicios Generales	COG	1139398
Cuenta	5139	Otros Servicios Generales	CBM/I	-
Código	Nombre			
51398 398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL			
No.	Cargo	No.	Abono	
	Registro de aportaciones patronales de nomina		Registro del Ahorro/Desahorro	
				
Su saldo representa				
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.				
Observaciones				
Control presupuestal				

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza Deudora
Grupo	55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	CRI -
Rubro	551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	COG -
Cuenta	5515	Depreciación de Bienes Muebles	CBM/I -
Código	Nombre		
55151	DEP. MUEBLES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.		
No.	Cargo	No.	Abono
	Registro de la depreciación		Registro del Ahorro/Desahorro
			
Su saldo representa			
Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos de valoración del patrimonio y vida útil, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.			
Observaciones			

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Naturaleza Deudora
Grupo	75	INVERSIÓN PÚBLICA	CRI -
Rubro	751	Contratos de inversión pública	COG -
Cuenta	7510	Contratos de inversión pública	CBM/I -
Código	Nombre		
75111	Contratos de inversión Deudora		
No.	Cargo	No.	Abono
	Creación del contrato plurianual		Actualización del contrato plurianual
			
Su saldo representa			
Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de proyectos plurianuales, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.			
Observaciones			

Instructivo de manejo de cuentas					
Género		Naturaleza			
Grupo		CRI			
Rubro		COG			
Cuenta		CBM/I			
Código		NOMBRE			
No.	Cargo	No.	Abono		
Su saldo representa					
Observaciones					

Información Contable

Estado de Actividades

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9) Firmas				
(10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Situación Financiera

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9)				
Firmas				
(10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado de Variación en la Hacienda Pública

Encabezado						
(1)						
(2)						
(3)						
PC	Nombre	Contribuido	Generado Ant.	Generado Actual	Actualización	Total
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Variación en la Hacienda Pública
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Contribuido:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(7)	Generado de Ejercicios Ant.:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(8)	Generado del Ejercicio:	Importe acumulado al periodo
(9)	Actualización:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(10)	Total:	Suma de las columnas
	Firmas	
(11)	NGA:	Nota de Gestión Administrativa 17
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Encabezado			
(1)			
(2)			
(3)			
Índice	Nombre	Origen	Aplicación
(4)	(5)	(6)	(7)
(8)			
Firmas			
(9)			

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Cambios en la Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Origen:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación del flujo de origen.
(7)	Aplicación:	Importe del ejercicio anterior de presentación del flujo de aplicación.
	Firmas	
(8)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Flujos de Efectivo

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9)				
Firmas				
(10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Flujos de Efectivo
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas. Se clasifican por orígenes y aplicaciones de operación, inversión y financiamiento respectivamente.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Flujo) para origen y aplicación Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final) para efectivo
(7)	Periodo Anterior:	Importe del ejercicio anterior de presentación (Flujo Anterior) para origen y aplicación Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior) para efectivo
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Informes sobre Pasivos Contingentes

Encabezado (1) (2) (3)	
Nombre	Descripción
(4)	(5)
(6) Firmas (7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Informes sobre Pasivos Contingentes
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Nombre:	Nombre breve del pasivo contingente
(5)	Descripción:	Aclaración del tipo y concepto del pasivo contingente
	Firmas	
(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado Analítico del Activo

Encabezado						
(1)						
(2)						
(3)						
Índice	Nombre	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Variación
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Activo
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(7)	Cargo:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Debe
(8)	Abono:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Haber
(9)	Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(10)	Variación:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Saldo Final menos Saldo Inicial)
	Firmas	
(11)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Encabezado					
(1)					
(2)					
(3)					
Índice	Nombre	Moneda	Institución	Saldo Inicial	Saldo Final
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
(10) Firmas					
(11)					

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Moneda:	Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
(7)	Institución:	Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
(8)	Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(9)	Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
	Firmas	
(10)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(11)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Notas al Estado de Situación Financiera

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1115 FONDOS C/AFECCION ESPECIFICA					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO		

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011	

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011	

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS

1140 INVENTARIOS					NOTA: ESF-05
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO		

1150 ALMACENES					NOTA: ESF-05
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO		

1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS					NOTA: ESF-06
---	--	--	--	--	-------------------------



CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	CARACTERISTI CAS
--------	--------	-------	------	---------------------

1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					NOTA: ESF-07
---	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	EMPRESA/OPD ES
--------	--------	-------	------	-------------------

1230 BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					NOTA: ESF-08
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1240 BIENES MUEBLES					NOTA: ESF-08
----------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1260 DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-08
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1250 ACTIVOS INTANGIBLES					NOTA: ESF-09
---------------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-09
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1270 ACTIVOS DIFERIDOS					NOTA: ESF-09
-------------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
--------	--------	------------------	----------------	-------	----------

1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS					NOTA: ESF-10
---------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------

TEXTO LIBRE			
-------------	--	--	--

1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					NOTA: ESF-11
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTE RÍSTICAS
--------	--------	-------	---------------------

2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR					NOTA: ESF-12
---	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
--------	--------	-------	-----------	----------------	---------



2159 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-13
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	

2160 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN A CP					NOTA: ESF-13
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	

2240 PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO					NOTA: ESF-13
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	

2199 OTROS PASIVOS CIRCULANTES					NOTA: ESF-14
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERÍSTI CAS	



Notas al Estado de Actividades

4100 Y 4200 INGRESOS				NOTA: EA-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERÍSTICAS	
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				NOTA: EA-02
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				NOTA: EA-03
CUENTA	NOMBRE	MONTO	% GASTO	EXPLICACIÓN



Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3100 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						NOTA: VHP-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACION	TIPO	NATURALEZA

3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO						NOTA: VHP-02
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACION	NATURALEZA	



Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1110 FLUJO DE EFECTIVO				NOTA: EFE-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO

1210, 1230, 1240 Y 1250 INVERSIONES, ADQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				NOTA: EFE-02
CUENTA	NOMBRE	FLUJO	% SUB	

Conciliación				NOTA: EFE-03
CUENTA	NOMBRE	ACTUAL	ANTERIOR	



Notas de Memoria

CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
A) Contables:					
B) Presupuestales:					
	TOTAL				



Conciliación Presupuesto-Contabilidad

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX



Información Presupuestaria
Estado Analítico de Ingresos

Encabezado							
(1)							
(2)							
(3)							
Índice	Concepto	Estimado	Amp/ (Red)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia Excedente
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas							
(12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de Ingresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador:	Cada una de los códigos del CRI, CE o CFF
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres del CRI, CE o CFF
(6)	Estimado	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio
(7)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos
(8)	Modificado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos
(10)	Recaudado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos
(11)	Diferencia:	Importe que excede el recaudado al estimado
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Encabezado							
(1)							
(2)							
(3)							
Índice	Concepto	Aprobado	Amp/ (Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas							
(12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Endeudamiento Neto

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Folio	Nombre	Contratación	Amortización	Endeudamiento Neto
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Endeudamiento Neto
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(5)	Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(6)	Contratación:	Disposición del crédito o instrumento
(7)	Amortización:	Pago del crédito o instrumento
(8)	Endeudamiento Neto:	Contratación menos la Amortización
	Firmas	
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Intereses de la Deuda

Encabezado (1) (2) (3)			
Folio	Nombre	Devengado	Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)
Firmas (8)			

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Intereses de la Deuda
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(5)	Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(6)	Devengado:	Devengo del crédito o instrumento
(7)	Amortización:	Pago del crédito o instrumento
	Firmas	
(8)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Flujo de Fondos

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Flujo de Fondos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Índice:	Identificación del renglón
(5)	Nombre:	Ingreso o gasto
(6)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(8)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
	Firmas	
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Información Programática

Gasto por Categoría Programática

Encabezado							
(1)							
(2)							
(3)							
Índice	Concepto	Aprobado	Ampl/ (Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas							
(12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Ampl/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Programas y Proyectos de Inversión

Encabezado (1) (2) (3)	
Nombre	Descripción
(4)	(5)
(6) Firmas (7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Programas y Proyectos de Inversión
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Nombre:	Nombre del proyecto de inversión
(5)	Descripción:	Aclaración del proyecto de inversión
	Firmas	
(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Indicadores de Resultados

Encabezado	
(1)	
(2)	
(3)	
Indicador	Avance
(4)	(5)
(6) Firmas	
(7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Indicadores de Resultados
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Indicador:	Indicadores de la MIR
(5)	Avance:	Avance de Metas
	Firmas	
(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Información Adicional

Relación de Bienes

Encabezado (1) (2) (3)		
Código	Descripción	Valor en Libros
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Bienes Muebles o Inmuebles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Código:	CBM o CBI
(5)	Descripción:	Descripción del bien
(6)	Valor en Libros:	Valor de Adquisición menos Depreciación Acumulada
	Firmas	



Relación de Cuentas Bancarias

Encabezado (1) (2) (3)		
Programa	Institución	Número
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Cuentas Bancarias
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Institución:	Institución Bancaria
(6)	Número:	Número de Cuenta
	Firmas	



Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado

Encabezado			
(1)			
(2)			
(3)			
Programa	Destino	Ejercido	Reintegro
(4)	(5)	(6)	(7)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Destino:	Población destino
(6)	Ejercido:	Importe Devengado y Pagado
(7)	Reintegro:	Importe Recibido y no Devengado
	Firmas	



Postura Fiscal

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Firmas				
(9)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Indicadores de la Postura Fiscal
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Índice:	Identificación del renglón
(5)	Nombre:	Ingreso o Gasto
(6)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(8)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
	Firmas	
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados



Esquemas Bursátiles

Encabezado (1) (2) (3)
Descripción
(4)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Esquemas Bursátiles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Descripción:	Descripción del esquema bursátil
	Firmas	

Aprobado por
Lic. J. Isaac Cabrera Najera.
Director de Administracion y Finanzas.

Autorizado por
Lic. Jose Francisco Solis Solis
Director General.

